



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021





González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE OPERACIÓN
Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros básicos consolidados adjuntos del **FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)**, y sus fideicomisos de cartera en administración, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado consolidado de resultados, de variaciones en el capital contable consolidado y de flujo de efectivo consolidado, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros básicos consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros básicos consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros básicos consolidados que se acompañan y que están establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)**.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del Auditor para la auditoría de los estados financieros básicos consolidados” de nuestro informe. Somos independientes del **FOVI**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros básicos consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros básicos consolidados adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros básicos consolidados fueron preparados para cumplir con los requerimientos, de conformidad con los criterios contables establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento emitidos por la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)** a que está sujeto el **FOVI** y para ser integrados en el **Informe de la Cuenta Pública Federal** emitidos por la **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros básicos consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, derivado de los efectos de la pandemia ocasionada por la enfermedad **COVID-19** en México, considerada como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al establecimiento de actividades de respuesta ante dicha contingencia, la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)**, considerando el impacto negativo en diversas actividades de la economía a causa de la emergencia sanitaria, determinó emitir con carácter temporal **Criterios Contables Especiales (CCE)** aplicables a instituciones de crédito, por lo que el **FOVI** instrumentó su **Esquema de Apoyo** considerando los **CCE** para la cartera hipotecaria, como se detalla en la Nota 9 Cartera de Crédito de los estados financieros básicos consolidados, en donde accedieron al **Esquema** aquellos créditos que cumplieran con los **CCE** y cuya solicitud fue aprobada por el **FOVI**, o por los administradores de cartera de los fideicomisos de dación en pago, o bien por los mandatarios responsables, de acuerdo con los lineamientos autorizados; los efectos en el índice de fortaleza patrimonial con y sin efecto de los **CCE** se revelan en la Nota 23 Administración de Riesgos. La instrumentación del **Esquema de Apoyo** se hizo a partir de abril del 2020, con la aprobación del **Comité de Gestión y Enajenación de Activos de Sociedad Hipotecaria Federal** como Fiduciario del **FOVI**, en su sesión extraordinaria número 4, celebrada el 2 de abril de 2020 (acuerdo 06/E04/20), y mediante oficio **P301/2020** del 24 de abril del 2020, la **CNBV** le autorizó a **FOVI**, utilizar los **CCE** en los clientes que se hubieren visto afectados y que estuvieren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020. En los ejercicios 2021 y 2020, **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL**, como fiduciario del **FOVI**, aplicó el **Plan sobre Continuidad de Negocio (PCN)**, atendiendo diversas directrices institucionales, y como resultado de su adecuada implementación, no fueron afectados los procesos internos, por lo que no fue necesario realizar cambios en las políticas y procedimientos establecidos; y se previó de los más altos estándares de seguridad en los mecanismos de conexión a distancia; por lo anterior, el **FOVI** tiene la capacidad operativa y financiera para considerarse como un negocio en marcha.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros básicos consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros básicos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Inversiones en Valores y Deudores por Reportos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las Inversiones en Valores y los Deudores por Reportos son los rubros más significativos, ya que representan en su conjunto el 88% y 63% del activo total, respectivamente, cuyos riesgos principales están relacionados con el mercado en donde operan, con las tasas de interés asociadas al plazo, con los tipos de cambio, con los riesgos inherentes de crédito y con la liquidez de mercado, representados en el cumplimiento de los controles que garantizan normativamente el registro, valuación, presentación y confirmación de dichas inversiones.

Evaluamos los controles que aseguran el debido cumplimiento normativo de las inversiones en valores. Se verificó que se llevara a cabo la adecuada valuación y el reconocimiento de intereses. Adicionalmente, se envió confirmación de saldos por el total de las inversiones al **S.D. Indeval Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**, obteniendo resultados satisfactorios, derivado de las pruebas que aplicamos.

Cartera de Crédito

Considerando que la actividad sustantiva del **FOVI** es el otorgar apoyos financieros a las entidades financieras, mediante aperturas y recuperación de crédito o garantías destinadas al financiamiento de la construcción, adquisición y mejora de vivienda, incluyendo bases de vivienda y lotes con servicios, así como de actividades para el desarrollo del mercado de la misma y de los servicios, los que representan el 39% y 43% del activo total, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, sin embargo, su estimación preventiva para riesgos crediticios y para avales otorgados representan el 94% y 86%, respectivamente, del valor de la cartera, por lo que el valor neto de la cartera representa el 2% en 2021 y 6% en 2020 del total del activo, analizamos el otorgamiento, control y recuperación de los créditos y verificamos, mediante muestreo estadístico, la integración de expedientes. Se revisó la conciliación operativa contable de la cartera de segundo piso y la cartera delegada entre la Dirección de Operación y la Dirección de Contabilidad y se enviaron confirmaciones de saldos a los intermediarios financieros seleccionados por \$449 millones de pesos, que representan el 25% del total de la cartera vigente.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros básicos consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros básicos consolidados adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, emitidas por la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)**, que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros básicos consolidados y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros básicos consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del **FOVI** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al **FOVI** en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al **FOVI** o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **FOVI** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **FOVI**.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados financieros básicos consolidados

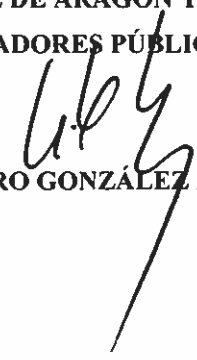
Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros básicos consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros básicos consolidados. Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros básicos consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **FOVI**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del **FOVI**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad de Fideicomiso Público de Fomento en funcionamiento y, con base en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad del **FOVI** para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **FOVI** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la revisión, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**


C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.

Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
EJÉRCITO NACIONAL No. 180, COL ANZURES, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11590
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
 - Cifras en miles de pesos -
 (Notas 2, 3 y 4)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>		<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE		
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 72,142	\$ 472,617	Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Inversiones en valores: (Nota 6)			De corto plazo	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	<u>7,253,473</u>	<u>6,551,271</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>7,253,473</u>	<u>6,551,271</u>	Derivados (Nota 8)		
Deudores por reporte - saldo deudor (Nota 7)	8,002,260	5,200,137	Con fines de negociación	<u>554,724</u>	<u>1,798,369</u>
Derivados (Nota 8)			Otras cuentas por pagar (Nota 15)		
Con fines de negociación	<u>885,013</u>	<u>971,750</u>	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Cartera de crédito vigente:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>568,798</u>	<u>1,091,356</u>
Créditos comerciales				<u>568,798</u>	<u>1,091,356</u>
Actividad empresarial o comercial	-	-	Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 16)	<u>20,082</u>	<u>20,579</u>
Entidades financieras	247,119	759,585	Total del pasivo	<u>1,143,604</u>	<u>2,910,304</u>
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	91,481	105,882			
De interés social	<u>1,433,998</u>	<u>1,707,840</u>			
Total cartera de crédito vigente	<u>1,772,598</u>	<u>2,573,307</u>			
Cartera de crédito vencida:					
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	1,590,571	1,597,869			
Entidades financieras	1,444,146	1,444,146			
Créditos de consumo	1,004	1,004			
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	179,090	209,033			
De interés social	<u>1,825,644</u>	<u>2,106,547</u>			
Total cartera de crédito vencida	<u>5,040,455</u>	<u>5,358,599</u>			
Total cartera de crédito (Nota 9 y 11)	<u>6,813,053</u>	<u>7,931,906</u>			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 10)	(5,907,933)	(6,087,888)			
Estimación preventiva para avales otorgados (Nota 10 y Nota 19)	<u>(489,823)</u>	<u>(741,124)</u>			
Total estimaciones preventivas (Nota 10)	<u>(6,397,756)</u>	<u>(6,829,012)</u>	Patrimonio Contable (Nota 17)		
Total de cartera de crédito (neto)	<u>415,297</u>	<u>1,102,894</u>	Patrimonio contribuido:		
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	141,463	139,762	Aportaciones del Gobierno Federal	<u>1,598,457</u>	<u>1,598,457</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 12)	354,953	3,414,301	Patrimonio ganado:		
Bienes adjudicados, neto (Nota 13)	41,990	469,572	Resultado de ejercicios anteriores	<u>13,953,501</u>	<u>13,030,391</u>
Inversiones permanentes (Nota 14)	138,264	139,955	Resultado neto (Estado 2)	<u>609,296</u>	<u>923,110</u>
Otros activos	3	3		<u>14,562,797</u>	<u>13,953,501</u>
Total del activo	<u>\$ 17,304,858</u>	<u>\$ 18,462,262</u>	Total patrimonio contable	<u>18,161,254</u>	<u>15,551,958</u>
			Total del pasivo y patrimonio contable	<u>\$ 17,304,858</u>	<u>\$ 18,462,262</u>

Cuentas de orden (Nota 9 y 19)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Avales otorgados	\$ 948,980	\$ 1,460,470
Compromisos crediticios	5,912,210	6,495,903
Bienes en administración	946	905
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,163,981	2,828,529
Colaterales recibidos por la Entidad	7,053,769	4,298,008
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Control de Presupuestos	-	-
Otras cuentas de registro	34,082,722	33,496,517

Las veinticinco notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados consideran la consolidación de los fideicomisos de cartera en administración.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

El monto histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$987,302.

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda donde se encuentra la información financiera a la que se refieren los presentes estados financieros consolidados es <http://www.fovi.gov.mx/InformacionFinanciera.htm>. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda es <http://www.cnbv.gov.mx>.

Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Delegado Financiero General

Act. Gerardo César Trejo Estrada
Director General Adjunto de Finanzas de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Sebastián Bejarano Torres
Director de Auditoría Interna de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Edith Álvarez-Mercado
Directora de Contabilidad de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
EJÉRCITO NACIONAL No. 180, COL ANZURES, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11590
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
 - Cifras en miles de pesos -
 (Notas 2, 3, 4, 21 y 22)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses	\$ 1,216,251	\$ 1,200,656
Gastos por intereses	-	-
Margen financiero	1,216,251	1,200,656
Estimación preventiva para riesgos crediticios	28,631	(19,244)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,244,882	1,181,412
Comisiones y tarifas cobradas	216,717	229,242
Comisiones y tarifas pagadas	(234,895)	(194,290)
Resultado por intermediación, Neto	856,086	(58,330)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,147,099)	92,220
Gastos de administración y promoción	(324,704)	(324,246)
Resultado de la operación	610,987	926,008
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(1,691)	(2,898)
Resultado antes de operaciones discontinuas	609,296	923,110
Operaciones discontinuadas	-	-
Resultado neto	\$ 609,296	\$ 923,110

Las veinticinco notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados consideran la consolidación de los fideicomisos de cartera en administración.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda donde se encuentra la información financiera a la que se refieren los presentes estados financieros consolidados es <http://www.fovi.gob.mx/InformacionFinanciera.htm>. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda es <http://www.cnbv.gob.mx>.

Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Delegado Fiduciario General

Act. Gerardo César Trejo Estrada
Director General Adjunto de Finanzas de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Sebastián Bejarano Torres
Director de Auditoría Interna de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Edith Álvarez Mercado
Directora de Contabilidad de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
EJÉRCITO NACIONAL No. 180, COL ANZURES, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11590
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE CONSOLIDADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 - Cifras en miles de pesos -
 (Notas 2, 3, 4 y 18)

	Patrimonio contribuido	Patrimonio ganado		Total del patrimonio contable
		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Aportaciones				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,598,457	\$ 13,652,982	\$ (622,591)	\$ 14,628,848
Movimientos inherentes a las decisiones del Órgano de Gobierno:				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(622,591)	622,591	-
Retiros de Patrimonio	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:				
Utilidad Integral				
Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	923,110	923,110
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,598,457	\$ 13,030,391	\$ 923,110	\$ 15,551,958
Movimientos inherentes a las decisiones del Órgano de Gobierno:				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	923,110	(923,110)	-
Retiros de Patrimonio	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:				
Utilidad Integral				
Resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	609,296	609,296
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,598,457	\$ 13,953,501	\$ 609,296	\$ 16,161,254

Las veinticinco notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados consideran la consolidación de los fideicomisos de cartera en administración.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda donde se encuentra la información financiera a la que se refieren los presentes estados financieros consolidados es <http://www.fovi.gob.mx/InformacionFinanciera.htm>. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda es <http://www.cnbv.gob.mx>.

Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Delegado Fiduciario General

Act. Gerardo Cesar Trejo Estrada
Director General Adjunto de Finanzas de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Sebastián Bojarano Torres
Director de Auditoría Interna de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Edith Álvarez Mercado
Directora de Contabilidad de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
EJÉRCITO NACIONAL No. 180, COL ANZURES, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11590
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
 - Cifras en miles de pesos -
 (Notas 2, 3 y 4)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 609,296	\$ 923,110
<u>Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:</u>		
Resultado por valuación a valor razonable de los títulos a negociar y derivados con fines de negociación	(821,704)	102,074
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,631)	19,244
Cancelación exceso de estimación crediticia	-	-
Estimación por pérdida de valor en bienes adjudicados	270,523	64,864
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,046,406	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	1,691	2,898
Resultado por valuación de constancias de bursatilización, estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y otras provisiones	187,197	104,182
	<u>1,264,778</u>	<u>1,216,372</u>
<u>Actividades de operación:</u>		
Cambio en inversiones en valores y reporto	(1,039,969)	(998,055)
Cambio en deudores por reporto	(2,802,124)	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito	765,943	301,327
Cambio en bienes adjudicados (neto)	156,999	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	2,012,942	-
Cambio en otros pasivos operativos	(759,044)	-
Cambio en otras cuentas por cobrar	-	(631,454)
Cambio en otras cuentas por pagar	-	147,762
Cambio en bienes adjudicados	-	3,759
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,665,253)</u>	<u>(1,176,661)</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdo con control conjunto	-	(9,444)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(9,444)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
Retiros de aportaciones del gobierno federal	-	-
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Incremento o (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>(400,475)</u>	<u>30,267</u>
<u>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	<u>472,617</u>	<u>442,350</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	<u>\$ 72,142</u>	<u>\$ 472,617</u>

Las veinticinco notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados consideran la consolidación de los fideicomisos de cartera en administración.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Comité Técnico bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

La página electrónica de la red mundial denominada Internet del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda donde se encuentra la información financiera a la que se refieren los presentes estados financieros consolidados es <http://www.fovi.gob.mx/InformacionFinanciera.htm>. La página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde se puede consultar la información financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda es <http://www.cnbv.gob.mx>.

Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Delegado Fiduciario General

Act. Gerardo César Trejo Estrada
Director General Adjunto de Finanzas de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Sebastián Bejarano Torres
Director de Auditoría Interna de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

Lic. Edith Álvarez Mercado
Directora de Contabilidad de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
Fiduciario del FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA Y SUS FIDEICOMISOS DE CARTERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos mexicanos, a menos que se indique una denominación diferente)

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES

a) Antecedentes

El 10 de abril de 1963, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) constituyó en Banco de México, S.A. (actualmente Banco de México) el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (actualmente Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda - FOVI).

A partir del 26 de febrero de 2002, Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF) inició operaciones y en términos del Segundo Transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001, SHF se constituyó como fiduciario del FOVI, en sustitución del Banco de México (BANXICO), por lo que SHF tiene a su cargo la administración del FOVI.

En cumplimiento del Séptimo Transitorio del citado Decreto, todo el personal que prestaba un servicio personal subordinado a BANXICO, en su carácter de fiduciario en FOVI, así como los funcionarios que desempeñaban algún cargo del FOVI, pasaron a formar parte del personal al servicio de SHF, conservando las remuneraciones y prestaciones de las cuales gozaban.

Adicionalmente, en términos de lo dispuesto en el Segundo Transitorio del Decreto antes referido, el cual en términos del Primero Transitorio del mismo Decreto entró en vigor al día siguiente al de su publicación en el mencionado Diario Oficial, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP garantiza las obligaciones del FOVI derivadas de operaciones de financiamiento contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del referido Decreto.

Asimismo, el Gobierno Federal otorga garantías adicionales al FOVI, para la continuación de sus programas de garantía en operación, hasta por seis mil millones de unidades de inversión, a fin de que FOVI pueda absorber pérdidas extraordinarias que, en su caso, llegaren a presentarse por una cantidad que exceda a la de las reservas, mismas que no podrán ser retiradas, debiendo destinarse a cubrir en todo momento las contingencias que respalden tales programas. Al efecto FOVI deberá mantener informada a la SHCP de la evolución de las mencionadas reservas.

b) Objeto social, actividades y lineamientos operativos

FOVI tiene entre sus fines el otorgar con cargo al patrimonio del Fidecomiso, apoyos financieros a las entidades financieras a que se refiere el artículo 29 de la Ley Orgánica de SHF, mediante aperturas de crédito o garantías destinadas al financiamiento de la construcción, adquisición y mejora de vivienda, incluyendo bases de vivienda y lotes con servicios, así como de actividades para el desarrollo del mercado de esta y de los servicios de apoyo necesarios para su uso.

A partir del inicio de operaciones de SHF, ésta asume las labores de impulsar el desarrollo del mercado de crédito a la vivienda, a través del otorgamiento de nuevos créditos y garantías para apoyar el desarrollo y crecimiento del sector. Estas actividades se mantuvieron durante 2021 y 2020, incorporando criterios de las nuevas directrices de la Política de financiamiento al sector vivienda.

Al respecto, el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé la obligación a cargo del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación; y asimismo, establece que los programas de la Administración Pública Federal se sujetarán obligatoriamente al Plan Nacional de Desarrollo.

En ese mismo sentido, los artículos 2° y 4° de la Ley de Planeación, disponen que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto y de conformidad con lo señalado por los artículos 17, 22 y 24 de la Ley de Planeación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, deben elaborar sus programas institucionales, en los términos previstos por dicha Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de conformidad con las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Por su parte, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en su artículo 47, establece la obligación a cargo de éstas, de sujetarse en su operación a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas, y dentro de esas directrices, las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

En ese orden de ideas, y acorde con lo señalado por los artículos 48 y 49 de dicha Ley, el Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal respectiva y se elaborará acorde con el artículo 22 de la Ley de Planeación.

En el caso de los fideicomisos públicos, a que se refieren en los artículos 3 y 125 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el artículo 31 de la LIC, dispone que los programas deberán formularse conforme a los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y los demás programas sectoriales del propio PND.

Consecuentemente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Institucional FOVI 2020-2024, atenderán, principalmente, a los siguientes principios rectores: "No al gobierno rico con pueblo pobre" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"; y los siguientes ejes: Eje 2. Política Social y Eje 3. Economía.

Los Programas Institucionales FOVI 2020-2024, se encuentran alineados al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE); así mismo, consideran acciones previstas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PSEDATU) y en materia de Política Nacional de Vivienda, al Programa Nacional de Vivienda (PRONAVI) y al Programa Nacional de Infraestructura (PNI), y a aquellos que dan lugar a cumplimientos de ley.

De igual forma, considera las disposiciones normativas derivadas de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás legislación aplicable en materia bancaria y de seguros.

Los objetivos prioritarios del Programa Institucional de FOVI 2020-2024 responden a la naturaleza de su operación actual, la cual está enfocada en mayor medida en continuar con la recuperación de su cartera crediticia, con un énfasis particular en las carteras recibidas en dación en pago, en administrar y honrar las garantías vigentes otorgadas, así como en vigilar la sustentabilidad financiera de su entorno de operación, todo bajo un enfoque social y de eficiencia administrativa.

Otro de los objetivos de FOVI que se contempla en este Programa Institucional es el de robustecer el enfoque social en la generación de soluciones de vivienda para las familias menos favorecidas y contribuir de manera específica y gradual al abatimiento del rezago habitacional a través del otorgamiento de apoyos financieros para la construcción y adquisición de vivienda de interés social, canalizando los recursos a través de intermediarios financieros.

Asimismo, se contempla un manejo adecuado y eficiente de riesgos y la consolidación de su eficiencia operativa, alineadas al cumplimiento normativo en materia de Gestión de Riesgo, Requerimientos de Capital, Calificación de Cartera y Gobierno Corporativo.

Para alcanzar los resultados esperados, el FOVI desarrolló 2 Objetivos prioritarios que se encuentran debidamente alineados con los alcances señalados en el PND 2019-2024 y con el fin común establecido en el PRONAFIDE 2020-2024:

- 1.- Incrementar el financiamiento para la construcción y la adquisición de vivienda de interés social.
- 2.- Vigilar la sustentabilidad financiera de la institución y recuperación y gestión óptima de los activos no estratégicos.

c) COVID-19

El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”.

En esa misma fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” expedido por la Secretaría de la Función Pública.

En respuesta a dicho acuerdo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, considerando el probable impacto negativo en diversas actividades de la economía a causa de la emergencia sanitaria, determinó emitir con carácter temporal “Criterios Contables Especiales, aplicables a las instituciones de crédito” (los CCE). Al respecto, SHF como Fiduciario del FOVI solicitó a la CNBV en marzo del 2020, le aplicaran dichos criterios al FOVI.

Sobre el particular, la CNBV mediante oficio P301/2020 del 24 de abril del 2020, le autorizó al FOVI, utilizar los CCE en donde los clientes que se hubieren visto afectados y que estuvieren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Al respecto, el Fondo instrumentó su Esquema de Apoyo considerando los CCE emitidos por la CNBV (Esquema COVID) para la cartera hipotecaria como se detalla en la NOTA 9 CARTERA DE CREDITO y los efectos en el índice de fortaleza patrimonial con y sin efecto de los CCE se revelan en la NOTA 23 ADMINISTRACION DE RIESGOS.

En SHF como Fiduciario del FOVI se tiene desarrollado un Plan sobre Continuidad de Negocio (PCN).

Derivado de la Contingencia Operativa COVID-19, SHF en su propio carácter y en su papel de fiduciario del FOVI, tomó medidas importantes de prevención, ya que la seguridad y salud del personal de SHF es prioridad en la atención de la contingencia operativa, por lo que el PCN se activó a partir del 26 marzo de 2020 dado que, dentro del catálogo de contingencias operativas del PCN, se encuentra el escenario “Enfermedades Infecciosas. Pandemia”.

Atendiendo las siguientes directrices, la Institución tomó las medidas que se describen a continuación para la implementación y aplicación del PCN:

- I. Deberán trabajar en casa adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal,

lupus, cáncer, enfermedad cardíaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones) o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico.

- II. Como medida preventiva y para mitigar el riesgo de contagios, el personal relacionado con procesos críticos y semi-críticos, así definidos en el PCN, así como personal mínimo indispensable para garantizar la continuidad de dichos procesos, podrán presentarse a laborar durante todo el día, parte del día o trabajar vía remota.
- III. El resto del personal deberá trabajar desde su casa. Lo anterior, sin perjuicio de que todo el personal deberá estar atento y disponible en cualquier momento para atender instrucciones de sus superiores jerárquicos.
- IV. Cada Director General Adjunto, en el ámbito de su competencia deberá organizar al personal adscrito a las áreas a su cargo para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, deberá informar a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones cualquier eventualidad en materia de recursos humanos.
- V. Las reuniones deberán realizarse vía teleconferencias o de manera remota.
- VI. No se permitirá el acceso al edificio a personas externas a la Institución, a menos que sea estrictamente necesario, previa autorización de la Dirección de Administración.

SHF como Fiduciario del FOVI, no ha tenido una afectación en los componentes críticos de la Infraestructura Tecnológica (TI), por lo que ha tomado las medidas necesarias para proporcionar al personal crítico, semi crítico y mínimo indispensable la infraestructura de TI necesaria para que puedan trabajar de manera remota. Es importante señalar que durante la contingencia no se ha materializado ningún riesgo operacional derivado del incumplimiento de funciones por el trabajo en casa.

Se coordinó la asignación de un volumen importante de VPN's (Virtual Private Network) para el personal de SHF como Fiduciario del FOVI que contara con equipos portátiles institucionales previendo los más altos estándares de seguridad en los mecanismos de conexión a distancia, previa evaluación de la capacidad de la infraestructura tecnológica de SHF como Fiduciario del FOVI para soportar un número relevante de conexiones recurrentes.

Se realizó una estrategia de enlaces por capas de criticidad para la comunicación a través de VPN's, estableciendo grupos de comunicación diferenciados procurando que no existiera interferencia en los anchos de banda de los enlaces de VPN entre ellos. Para efectos de lo anterior, se determinaron 3 grupos: procesos críticos, semi críticos y conexiones generales.

SHF como Fiduciario del FOVI cuenta con el Protocolo de Salud Sanitaria aprobado por el Comité de Seguridad y Salud frente al COVID-19 para la ejecución segura de actividades para el posible retorno a las oficinas, de conformidad con los Lineamientos del Gobierno Federal.

Desde esa fecha y como resultado de la adecuada implementación del PCN, no se han visto afectados los procesos internos de SHF como Fiduciario del FOVI.

Por último, se manifiesta que, no obstante, el entorno económico que prevaleció durante los ejercicios 2021 y 2020, originado por la pandemia COVID-19, dada la adecuada administración de SHF como Fiduciario del FOVI, éste continúa como negocio en marcha.

NOTA 2. BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen las cifras de FOVI y de los fideicomisos respecto de los cuales FOVI es titular de derechos fideicomisarios por virtud de una dación en pago (en adelante, se identifican como fideicomisos de cartera en administración) al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación, se detallan los fideicomisos de cartera en administración que se han consolidado:

<u>Fideicomiso</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>	<u>Porcentaje de participación %</u>	<u>Moneda funcional</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	
Fideicomiso HSBC 262323	20.97	23.59	Pesos mexicanos
Fideicomiso HSBC 262757	28.25	41.66	Pesos mexicanos
Fideicomiso HSBC 304557	100.00	100.00	Pesos mexicanos
Fideicomiso INVEX1301 PATRIMONIO A	38.14	38.02	Pesos mexicanos
Fideicomiso INVEX1301 PATRIMONIO B	54.81	40.08	Pesos mexicanos
Fideicomiso HSBC 258040 PATRIMONIO A	100.00	100.00	Pesos mexicanos
Fideicomiso HSBC 257540	100.00	100.00	Pesos mexicanos

Todos los saldos y transacciones importantes entre los fideicomisos de cartera en administración y FOVI han sido eliminados, como parte del proceso de consolidación.

Derivado de los convenios de reconocimiento de adeudo y dación en pago firmados en 2009, 2010 y 2012, que se detallan más adelante, FOVI presenta inicialmente dentro de su posición de inversiones permanentes en acciones los derechos fideicomisarios de los fideicomisos identificados como F/262323, F/262757, F/304557, F/1301 Patrimonio A y Patrimonio B, F/258040 Patrimonio A y F/257540 (fideicomisos de cartera en administración), de los cuales FOVI tiene la intención de mantenerlos por un plazo indefinido y representan para FOVI derechos patrimoniales sobre los Fideicomisos, los cuales se eliminan a través del proceso de consolidación.

De acuerdo con lo establecido en los convenios celebrados con los fideicomisos correspondientes, tanto FOVI como SHF recibieron derechos fideicomisarios en pago de los adeudos que tenían con ciertos Intermediarios Financieros como se detalla a continuación:

Convenios de reconocimiento de adeudo y dación en pago de cartera:

1. Con fecha 22 de diciembre de 2009, se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su propio carácter y en su calidad de fiduciario de FOVI, con un intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago de la deuda a favor de SHF y FOVI mediante dación de los derechos fideicomisarios del fideicomiso HSBC 262323.
2. El 24 de noviembre de 2010, se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su propio carácter y en su calidad de fiduciario del FOVI, con otro intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago total de la deuda en favor de SHF y FOVI mediante la cesión en concepto de dación en pago de la totalidad de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado como Fideicomiso HSBC 262757.
3. El 21 de mayo de 2012, se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su propio carácter y en su calidad de fiduciario del FOVI, con un intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago de la deuda en favor de SHF y FOVI mediante dación en pago de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado como Fideicomiso HSBC 304557.
4. El 20 de julio de 2012, se celebró el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su propio carácter y en su calidad de fiduciario del FOVI, con un intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago de la deuda a favor de SHF y del FOVI mediante dación en pago de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado como Fideicomiso INVEX 1301 patrimonio A y patrimonio B.
5. El 21 de mayo de 2012 se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su calidad de fiduciario de FOVI, con un intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago de la deuda a favor de FOVI mediante dación en pago de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado como Fideicomiso HSBC 258040 patrimonio A.
6. El 1° de junio de 2012, se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre SHF en su calidad de fiduciario de FOVI, con un intermediario financiero, a través del cual se acordó el pago de la deuda a favor de FOVI mediante dación en pago de los derechos fideicomisarios del fideicomiso identificado como Fideicomiso HSBC 257540.

Derivado de los convenios mencionados anteriormente, FOVI dio de baja del balance general la cartera de crédito y la estimación preventiva para riesgos crediticios que tenía constituida con dichos intermediarios, y reconoció los activos recibidos en dación en pago correspondientes a los derechos fideicomisarios transmitidos, los cuales de acuerdo con el criterio contable descrito en el último párrafo del inciso I) de la Nota 4, fueron reclasificados como inversión permanente en acciones de asociadas, debido a que FOVI tiene la intención de mantenerlas por un plazo indefinido, y fueron eliminados como consecuencia del proceso de consolidación de los activos y pasivos registrados en el patrimonio de cada uno de los fideicomisos.

A continuación, se detallan los principales rubros que se vieron afectados por la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos de cartera en administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Diciembre 2021

<u>Activo</u>	<u>FOVI Individual</u>	<u>Fideicomisos de cartera</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>FOVI consolidado</u>
Disponibilidades, inversiones en valores y deudores por reporto	\$ 14,315,309	\$ 1,012,566	\$ -	\$ 15,327,875
Derivados con fines de negociación (Deudor)	885,013	-	-	885,013
Cartera de crédito vigente	675,455	1,097,143	-	1,772,598
Cartera de crédito vencida	2,819,922	2,220,533	-	5,040,455
Total estimaciones preventivas	(4,381,671)	(2,016,085)	-	(6,397,756)
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	141,463	-	141,463
Otras cuentas por cobrar, neto	210,786	144,167	-	354,953
Bienes adjudicados, neto	3,472	38,518	-	41,990
Inversiones permanentes	2,476,930	1	(2,338,667)	138,264
Otros activos	3	-	-	3
	\$ 17,005,219	\$ 2,638,306	\$ (2,338,667)	\$ 17,304,858

Pasivo y patrimonio

Préstamos interbancarios y de otros Organismos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derivados con fines de negociación (Acreedor)	554,724	-	-	554,724
Otras cuentas por pagar, créditos diferidos y Cobros anticipados	289,241	299,639	-	588,880
Patrimonio contable excepto resultado del Ejercicio	15,551,958	3,138,529	(3,138,529)	15,551,958
Resultado del ejercicio	609,296	(799,862)	799,862	609,296
	\$ 17,005,219	\$ 2,638,306	\$ (2,338,667)	\$ 17,304,858

Resultados

	<u>FOVI Individual</u>	<u>Fideicomisos de cartera</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>FOVI consolidado</u>
Margen Financiero	\$ 980,284	\$ 235,967	\$ -	\$ 1,216,251
Estimación preventiva para riesgos crediticios	62,787	(34,156)	-	28,631
Comisiones y tarifas cobradas	156,815	59,902	-	216,717
Comisiones y tarifas pagadas	(172,780)	(62,115)	-	(234,895)
Resultado por intermediación, neto	856,086	-	-	856,086
Otros ingresos (egresos) de la operación	(193,140)	(953,959)	-	(1,147,099)
Gastos de administración	(279,203)	(45,501)	-	(324,704)
Participación en el resultado asociadas no consolidadas	(801,553)	-	799,862	(1,691)
	\$ 609,296	\$ (799,862)	\$ 799,862	\$ 609,296

Diciembre 2020

<u>Activo</u>	<u>FOVI</u> <u>Individual</u>	<u>Fideicomisos</u> <u>de cartera</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>FOVI</u> <u>consolidado</u>
Disponibilidades, inversiones en valores y deudores por reporto	\$ 10,859,342	\$ 1,364,683	\$ -	\$ 12,224,025
Derivados con fines de negociación (Deudor)	971,750	-	-	971,750
Cartera de crédito vigente	1,308,416	1,264,891	-	2,573,307
Cartera de crédito vencida	3,035,426	2,323,173	-	5,358,599
Total estimaciones preventivas	(4,779,950)	(2,049,062)	-	(6,829,012)
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	139,762	-	139,762
Otras cuentas por cobrar, neto	1,491,145	1,923,156	-	3,414,301
Bienes adjudicados, neto	424,231	45,341	-	469,572
Inversiones permanentes	4,302,586	-	(4,162,631)	139,955
Otros activos	3	-	-	3
	\$ 17,612,949	\$ 5,011,944	\$ (4,162,631)	\$ 18,462,262

Pasivo y patrimonio

Préstamos interbancarios y de otros Organismos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derivados con fines de negociación (Acreedor)	1,798,369	-	-	1,798,369
Otras cuentas por pagar, créditos diferidos y Cobros anticipados	262,622	849,313	-	1,111,935
Patrimonio contable excepto resultado del Ejercicio	14,628,848	3,988,033	(3,988,033)	14,628,848
Resultado del ejercicio	923,110	174,598	(174,598)	923,110
	\$ 17,612,949	\$ 5,011,944	\$ (4,162,631)	\$ 18,462,262

Resultados

	<u>FOVI</u> <u>Individual</u>	<u>Fideicomisos</u> <u>de cartera</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>FOVI</u> <u>consolidado</u>
Margen Financiero	\$ 963,579	\$ 237,077	\$ -	\$ 1,200,656
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5,592	(24,836)	-	(19,244)
Comisiones y tarifas cobradas	154,992	74,250	-	229,242
Comisiones y tarifas pagadas	(119,345)	(74,945)	-	(194,290)
Resultado por intermediación, neto	(58,330)	-	-	(58,330)
Otros ingresos (egresos) de la operación	59,878	32,342	-	92,220
Gastos de administración	(254,956)	(69,290)	-	(324,246)
Participación en el resultado asociadas no consolidadas	171,700	-	(174,598)	(2,898)
	\$ 923,110	\$ 174,598	\$ (174,598)	\$ 923,110

NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se acompañan, han sido preparados de conformidad con los criterios contables del Anexo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de diciembre de 2014 (CUOEF) y sus modificaciones, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la CNBV sea

necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

La contabilidad de las entidades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”.

En tal virtud, las entidades considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”.

La normatividad de la CNBV será a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las entidades, así como de las aplicables a su elaboración.

No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las entidades.

Para efectos de los criterios de contabilidad de las Entidades de Fomento el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, estas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades y en segundo término para las Instituciones de Crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en conjunto con lo previsto en las disposiciones del criterio A-4.

De conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, en el siguiente orden: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el Financial Accounting Standards Board o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Las fuentes oficiales a que se refiere el párrafo anterior son la Codificación, las reglas o interpretaciones de la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC), los boletines contables del equipo de trabajo de la SEC (Staff Accounting Bulletins), y posturas de la SEC acerca de los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASB (FASB Emerging Issues Task Force, EITF).

Las fuentes no oficiales corresponden a las prácticas ampliamente reconocidas y preponderantes ya sea de manera generalizada o en una industria específica, las declaraciones de conceptos del FASB (FASB Concepts Statements), documentos del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA, Issues Papers), pronunciamientos de asociaciones profesionales o agencias regulatorias, y preguntas y respuestas del Servicio de Información Técnico incluidas en las ayudas prácticas-técnicas del AICPA (Technical Information Service Inquiries and Replies included in AICPA Technical Practice Aids).

De acuerdo con el criterio contable A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”, cuando FOVI utilice una norma supletoria debe comunicar por escrito a la vicepresidencia de la CNBV encargada de su supervisión dentro de los 10 días naturales siguientes a su aplicación, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada.

Asimismo, se debe revelar este hecho en notas a los estados financieros, además de información tal como una breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivó la utilización de la norma supletoria; la identificación de la norma supletoria, organismo que la emite, y fecha de vigencia; la fecha en que inició la supletoriedad, breve comentario del objetivo, alcance y normas de reconocimiento contable contenidos en la norma supletoria, así como las razones que sustenten su utilización; así como el periodo en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se haya sustituido por otra norma supletoria deben comentarse las diferencias importantes entre la norma supletoria inicial y la nueva adoptada, conforme a lo establecido en la NIF A-8.

Adicionalmente a lo establecido en la referida NIF A-8, las normas que se apliquen supletoriamente de acuerdo con el criterio A-4 del Anexo 37, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) No podrán aplicarse de manera anticipada;
- b) No deben contravenir con la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para Entidades de Fomento e Infonacot;
- c) No será aplicable el proceso de supletoriedad que, en su caso, se encuentre previsto dentro de cada una de las normas utilizadas supletoriamente, excepto cuando dicha supletoriedad cumpla con los incisos anteriores y se cuente con la autorización de la CNBV, y
- d) Serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la CNBV o una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

Autorización de estados financieros

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 adjuntos, fueron autorizados para su emisión el 03 de febrero de 2022, por los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere relevantes de conformidad con las Disposiciones.

Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de la Institución se publiquen o difundan nuevamente, con las modificaciones pertinentes, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros y las razones que las motivaron.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, efectuando las precisiones y detallando en caso de que existan modificaciones. Las mismas se describen a continuación:

a. Consolidación

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las entidades consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación.

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de los fideicomisos de cartera en administración, lo anterior de conformidad con la NIF B-8.

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

En lo que respecta a las operaciones en moneda extranjera, éstas se registran en la moneda en que se pactan y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio FIX publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario, en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.

FOVI al 31 de diciembre del 2021 y 2020 no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1° de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 denominada actualmente "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la información financiera" (en adelante NIF B-10), por lo que FOVI suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La NIF B-10 señala el ambiente económico en el que debe operar una entidad, el cual, puede ser: inflacionario o no inflacionario.

Entorno económico inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26% (promedio anual de 8%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

Entorno económico no inflacionario.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

En apego a esta disposición, a partir del 1° de enero del 2008, se opera en un entorno económico no inflacionario; en consecuencia, no se deben reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación del período, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue menor al 26%.

Con base en lo anterior, los estados financieros correspondientes a los ejercicios del 2021 y 2020 presentan en sus activos, pasivos y en el patrimonio contable, solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007.

Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con los que se dan de baja los activos, pasivos y el patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

Por tal razón y sin que se especifique en cada rubro contable de estas notas, se debe dar por entendido, que las cifras presentadas incluyen los efectos de la actualización derivado de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante del valor de la UDI. El factor anual de inflación para dichos ejercicios fueron los siguientes:

<u>Ejercicio</u>	<u>Valor UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2017	5.934551	
2018	6.226631	4.92%
2019	6.399018	2.77%
2020	6.605597	3.23%

Inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios: 11.31%

Entorno económico aplicable en el ejercicio de 2021.

En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el factor anual resultante del valor de la UDI, fue como sigue:

<u>Ejercicio</u>	<u>Valor UDI</u>	<u>Inflación anual</u>
2018	6.226631	
2019	6.399018	2.77%
2020	6.605597	3.23%
2021	7.108233	7.61%

Inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios 14.16%

De acuerdo con análisis económicos, durante el ejercicio de 2022, se estima que continuará en un entorno económico no inflacionario conforme lo considera la NIF B-10; por lo que en consecuencia FOVI no reconocerá en sus estados financieros, los efectos de la inflación del período.

Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

Ante la confirmación de cambio de entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, FOVI debe reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario en la información financiera mediante aplicación retrospectiva de conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”. (Es el reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre).

d. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran y se valúan a su valor nominal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de Ingresos por Intereses.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos o valores bancarios, títulos privados, inversiones de renta fija y de renta variable, los cuales se clasifican en “títulos para negociar”, “títulos disponibles para la venta” o “títulos conservados a vencimiento”. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a normas de reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

La clasificación entre las categorías de títulos para negociar y títulos disponibles para la venta, la hará la administración de la entidad, tomando como base la intención que al momento de adquirir determinado instrumento tenga referente al mismo.

La institución únicamente cuenta con títulos para negociar.

Títulos para Negociar

Al momento de su adquisición, se reconocerán inicialmente a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Resultado por Intermediación.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo y se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses en el Margen Financiero.

En el momento en el que los intereses devengados se cobran, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de resultado por intermediación.

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas, en una transacción libre competencia. Los ajustes resultantes de las valuaciones por los títulos para negociar se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

Los efectos de valuación son temporales y sujetos a las condiciones del mercado y representan utilidades o pérdidas no realizadas, las cuales se materializan a la fecha de venta o vencimiento del instrumento.

Valores restringidos y cuentas liquidadoras

Los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos (operaciones fecha valor).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocerán como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

f. Deudor por reporto

Las operaciones de reporto representan un financiamiento en colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En las operaciones de reporto generalmente existen dos tipos de intenciones, ya sea de la reportada o de la reportadora: la orientada a efectivo o la orientada a valores. Por cuestiones regulatorias FOVI solo puede actuar como reportadora.

Las operaciones de reporto orientadas a efectivo son transacciones motivadas por la necesidad de la reportada de obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora de invertir su exceso de efectivo.

Las operaciones de reporto orientadas a valores son transacciones motivadas por la necesidad de la reportadora de acceder temporalmente a ciertos valores específicos y la intención de la reportada de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Las operaciones de reporto realizadas por FOVI están orientadas a efectivo, donde FOVI actúa como reportadora entregando efectivo y recibiendo como colateral títulos financieros, a cambio de un premio. La intención de FOVI es de invertir su exceso de efectivo.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar a que se refiere el párrafo anterior se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

La cuenta por cobrar que representa el derecho de recibir el efectivo, así como los intereses devengados deberán presentarse dentro del balance general, en el rubro de deudores por reporto.

Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, es decir, el colateral recibido de la reportada deberá presentarse en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la entidad.

Los resultados de estas operaciones se integran por los premios cobrados provenientes de los vencimientos de las operaciones de compra en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de esta, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene descontando a dicho precio, la tasa de rendimiento obtenida, considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquéllos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación.

g. Derivados

Todas las operaciones con derivados se reconocen en el balance general como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones que se especifican en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas. Estos instrumentos se registran inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación y se valúan y clasifican de acuerdo con su intención de uso establecida por la Administración.

FOVI tiene operaciones derivadas de dos tipos, ambas registradas contablemente con fines de negociación: (i) los swaps Salarios Mínimos UDIS, que consisten en una posición que asume FOVI como participante en el mercado, con el fin de ofrecer una cobertura a acreditados de créditos a la vivienda denominados en UDIS, sin el propósito de cubrir posiciones propias en riesgo; y (ii) los swaps UDIS vs. Pesos Crecientes, que constituyen una cobertura económica de los primeros.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición, emisión, venta o disposición del derivado son reconocidos directamente en resultados en el rubro de Resultado por intermediación.

En el cálculo de los valores razonables de los derivados se utilizan curvas de tasas de interés producidas por el proveedor de precios.

Los efectos de valuación son temporales y sujetos a las condiciones del mercado, y representan utilidades o pérdidas no realizadas, las cuales se materializarán a la fecha de venta o de vencimiento del instrumento.

Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Adicionalmente, en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el resultado de compraventa que se genera al momento de la enajenación de un derivado y la pérdida por deterioro en los activos financieros provenientes de los derechos establecidos en los derivados, así como el efecto por reversión.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejercen los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejercen dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquidan las contraprestaciones pactadas.

Las transacciones con derivados de FOVI se registran como se indica a continuación:

Swaps

El swap es un contrato entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado y en fechas preestablecidas.

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable, aunque también se puede dar el caso de intercambios referidos a dos tasas variables.

Los swaps de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez están referidos a distintas tasas de interés.

Los swaps de índices son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional referido a un índice para cada una de las partes, o bien a un índice para una parte y una tasa de interés (fija o variable) para la contraparte.

En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés o en índices en distintas divisas, se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nocional durante la vigencia del contrato. En cuanto a las distintas tasas de interés, la obligación establecida para las partes no necesariamente implica el intercambio de flujos de una tasa fija por otra variable, pudiendo ser éstos de tasa fija por fija o variable por variable.

En el cálculo del valor razonable de todos los derivados se utilizan curvas de tasas de interés producidas por el proveedor de precios.

En el caso de créditos hipotecarios denominados en UDIS, FOVI ha pactado con los beneficiarios del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDI el intercambio mensual de flujos de efectivo en el que FOVI paga la parte de la mensualidad del crédito (en UDIS) que exceda del pago mensual fijo efectivamente realizado por el acreditado, cuyo crecimiento está referido al Salario Mínimo, a cambio de una prima o comisión a cargo del acreditado la cual es equivalente a un porcentaje fijo de su pago mensual.

Con lo anterior, el acreditado evita el riesgo de pagar incrementos en el valor de la UDIS que excedan a los incrementos del Salario Mínimo.

Los recursos obtenidos por los intercambios mensuales de flujos que resultan a favor de FOVI, incluyendo las primas o comisiones recibidas, se invierten en valores gubernamentales y se registran en el rubro de inversiones en valores como restringidas, con el propósito de disminuir en el futuro el costo del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS.

Asimismo, se realizan estimaciones del importe neto de los intercambios de flujos en meses futuros, ya sean a favor o a cargo de FOVI, con base en indicadores económicos, principalmente en expectativas de inflación y de crecimiento del Salario Mínimo. El valor presente de los flujos estimados representa la valuación a valor razonable del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS.

El 27 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se reformaron y se adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo.

En cumplimiento de estas disposiciones, el órgano de gobierno de FOVI estableció una nueva regla para determinar el incremento en el pago del acreditado final a partir de 2017. Este incremento se aplicará una sola vez al año y será igual al mínimo que resulte entre:

- (i) el aumento anual del Salario Mínimo vigente al primero de enero, y
- (ii) la inflación del año inmediato anterior, medida por la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre, todo ello sin modificar la prima o comisión a cargo del acreditado.

Esta nueva regla se incorporó en la valuación a valor razonable del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS del mes de diciembre de 2016 y sigue vigente para los ejercicios del 2020 y 2021. Dado que el crecimiento del importe de los pagos futuros de los acreditados ya no será igual al incremento que se observe en el Salario Mínimo, sino que estará acotado por la inflación cuando ésta sea menor que el primero, la incorporación de la nueva regla tiene un efecto desfavorable para FOVI.

Además, FOVI tiene contratados derivados que concertó con el fin de tener una cobertura financiera contra el riesgo de que el crecimiento futuro en el valor de la UDI sea significativamente mayor que el del Salario Mínimo, lo cual podría impactar desfavorablemente el resultado de los intercambios futuros de flujos del Programa Cobertura Salarios Mínimos-UDIS. En estos derivados, FOVI recibe pagos denominados en UDIS y realiza pagos denominados en pesos.

Colaterales otorgados en efectivo en operaciones con derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos

El colateral otorgado en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que será contabilizado de manera separada al reconocimiento de éste, de la siguiente manera conforme a lo establecido en el criterio C-1, reconociendo la salida de los recursos otorgados, afectando el rubro de disponibilidades, contra una cuenta por cobrar.

La cuenta por cobrar que se genere por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar.

h. Cartera de créditos

Los créditos y documentos mercantiles vigentes o renovados representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiera financiado. A este monto, se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando.

El saldo insoluto de los créditos denominados en veces salarios mínimos (VSM), se valorizará con base en el salario mínimo ahora UMA (Unidad de Medida y Actualización) correspondiente, registrando el ajuste por el incremento contra un crédito diferido, el cual se reconocerá en los resultados del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un período de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el periodo de 12 meses hubiera una modificación en la UMA, el saldo pendiente de amortizar se llevará a los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses en esa fecha.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de créditos diferidos y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen los manuales y políticas internos de FOVI.

Los créditos serán otorgados en unidades de inversión (UDIS) o en pesos, a través de esquemas basados en pagos mensuales en donde la relación incremento salario mínimo e inflación es la directriz, y en donde existe el cobro de una prima de seguro por garantía y cobertura y de amortizaciones, basado en pagos mensuales en UDIS o en pesos.

En virtud de que algunos créditos hipotecarios son otorgados en UDIS, la valorización de la cartera se realiza considerando el valor de la UDIS al día último de cada mes.

La cartera de créditos otorgada a entidades financieras se clasifica como sigue:

Créditos comerciales.- A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras, a los créditos por operaciones de factoraje financiero y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.

Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México.

Créditos a la vivienda.- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con una garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado, asimismo se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo.- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales, de nómina, y de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.

El saldo insoluto de los créditos conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito se registra como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 Disponibilidades, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida de la cartera adquirida, FOVI toma en cuenta los incumplimientos que el acreditado, de que se trate, haya presentado desde su fecha de exigibilidad.

Los créditos vencidos que se reestructuran o renuevan permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables.

Asimismo, los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los criterios contables.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden en el rubro de intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Por lo que respecta a los intereses o intereses financieros devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos registrados en cuenta de orden sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, cuando cumplen evidencia del pago sostenido del crédito al amparo de los criterios contables.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración o renovación del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un período de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el período de 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

Cualquier otro tipo de comisiones distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que se devenguen.

Las líneas de crédito que FOVI otorga, en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada se registra en cuentas de orden.

La cartera emproblemada son aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

i. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera crediticia se realiza con base en la metodología de pérdida esperada establecida en el Capítulo V del Título Segundo de la CUOEF y de acuerdo con el tipo de cartera que se trata:

- Cartera comercial: Con base en lo establecido en el Sub Apartado A, Sección Cuarta del Capítulo V del Título Segundo.
- Cartera de crédito hipotecaria de vivienda. Se califica, constituye y registra en la contabilidad las reservas preventivas con cifras al último día de cada mes, considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, con base en lo establecido en el Apartado A, Sección Segunda del Capítulo V del Título Segundo.
- En caso de los derechos fideicomisarios recibidos en dación en pago en Fideicomisos, la determinación de la pérdida esperada se realiza con cifras al último día de cada mes inmediato anterior y de acuerdo con el tipo de activo que se trate.

La estimación de los créditos que cuenten con garantías por “deficientes de recuperación final del saldo insoluto” se realizan en apego al Artículo 105 de la CUOEF, en el que los flujos proyectados consideran que los pagos mensuales del acreditado final estén referidos al salario mínimo, mientras que el esquema de amortización de la hipoteca tiene como base una tasa nominal variable o una tasa real.

En períodos de pérdida de poder adquisitivo del salario, la amortización del crédito frecuentemente es negativa, originando refinanciamiento de intereses, lo cual incrementa el saldo de la cartera. La cobertura otorgada por FOVI consiste en la condonación del saldo final del crédito, una vez transcurrido el plazo originalmente pactado, siempre que el acreditado estuviere al corriente en sus pagos.

A través de una metodología propia de FOVI, y apegada a las características de los créditos que tienen esa garantía, FOVI considera para la cartera con contingencia por compromiso de saldo final, las condiciones financieras de cada uno de los programas que reciben este beneficio, proyectando sus tablas de amortización para calcular la contingencia de cada crédito, lo que es igual a determinar el valor presente del saldo insoluto vigente al momento de alcanzar el plazo máximo del crédito.

Además de las reservas que se constituyen conforme a la proyección mencionada en el párrafo anterior, también, con base en la experiencia de los flujos observados, se constituye un monto de reserva adicional para mitigar las fluctuaciones derivadas de las desviaciones que se presentan en la proyección.

La cartera crediticia de consumo está representada por préstamos a exempleados, sobre la cual se califican, constituyen y registran las estimaciones preventivas correspondientes con cifras al último día de cada mes, mediante la estratificación de la totalidad de la cartera en función al número de incumplimientos que se reportan a la fecha de los estados financieros.

El Comité Técnico del FOVI cuenta con la facultad de evaluar si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el evento de que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Durante el 2021 y 2020, las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, en su caso, se reconocieron en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó con información al 31 de diciembre de 2021 y la Administración de FOVI considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

j. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos y derechos de cobro de FOVI, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito.

Por los préstamos a expleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro a que se refiere el párrafo anterior, se obtienen de efectuar un estudio que sirve de base para determinar los eventos futuros que pudiesen afectar el importe de las cuentas por cobrar, mostrando el valor de recuperación estimado de los derechos de cobro.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que su vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales para deudores identificados y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo. Las NIF requieren, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las otras cuentas por cobrar.

La administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por FOVI.

Las otras cuentas por cobrar que se tratan son aquellas que no tienen interés ya sea explícito o implícito, por lo tanto, incluyen, las cuentas por cobrar a corto plazo y otras cuentas por cobrar de corto plazo.

k. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o en la que se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de registro de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago (en adelante, bienes adjudicados), es igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor a la fecha de adjudicación.

En la fecha en la que se registra el bien adjudicado de que se trate, se da de baja del balance general el valor total del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que, en su caso, tuviese constituida, o, bien, se da de baja la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Los bienes adjudicados se valúan para reconocer pérdidas potenciales de acuerdo con el tipo de bien adjudicado de que se trate, se estima un valor, registrando el efecto de dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación según corresponda.

Esta valuación se determina con base en lo establecido en el artículo 143 de la CUOEF de la Sección Octava del Capítulo V, aplicando a los valores de los derechos de cobro, bienes muebles, bienes inmuebles recibidos en dación en pago o adjudicados los siguientes porcentajes:

- Derechos de cobro o bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de reserva (%)</u>
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- Bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de reserva (%)</u>
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las disposiciones aplicables.

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Los derechos fideicomisarios recibidos en pago, descritas en la Nota 2, representan derechos patrimoniales sobre los activos fideicomitidos. Así mismo se menciona en dicha nota, que FOVI tiene la intención de mantener estos derechos por un plazo indefinido, por lo que, en cumplimiento con las Disposiciones aplicables, éstos son reclasificados al rubro de inversiones permanentes.

De lo contrario, estos derechos fideicomisarios se hubieran estimado su valor como un bien mueble adjudicado, aplicándole los criterios antes señalados.

I. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en asociadas, inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, éste último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación, se reconocen en la proporción que les corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero, y b) cualquier excedente de pérdidas no reconocido conforme a lo anterior, no se debe reconocer por la tenedora.

La participación de FOVI en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados, en el rubro de Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos.

Los derechos fideicomisarios recibidos en pago descritas en la Nota 2, son reclasificados al rubro de inversiones permanentes en acciones, se valúan a través del método de participación y son eliminados en consecuencia de la consolidación de los activos y pasivos registrados en el patrimonio de cada uno de los fideicomisos.

m. Pagos anticipados

Los pagos anticipados, que se presentan en el rubro de otros activos, representan aquellas erogaciones efectuadas por FOVI en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir.

Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el balance general en el rubro de otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, se reconocen como un gasto en el estado de resultados del período en el rubro de gastos de administración y promoción.

n. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración y se registran en el rubro de Otras cuentas por pagar.

o. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones y tarifas en las que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, se reconoce como un pasivo.

p. Impuestos a la utilidad

FOVI es no contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) debido a que es un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos a través de la SHCP, que tiene como objetivo el otorgar apoyos financieros, con cargo a su patrimonio, a las entidades financieras destinados al financiamiento a la vivienda y sujetándose a las determinaciones de su Comité Técnico.

q. Patrimonio Contable

El patrimonio contribuido y las utilidades acumuladas se expresan como sigue:

- i) movimientos realizados a partir del 1° de enero de 2008, a su costo histórico, y

- ii) movimientos realizados antes del 1° de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio contable se expresan a su costo histórico modificado.

r. Utilidad integral

La utilidad integral la componen el resultado neto y el resultado por valuación de las inversiones permanentes en acciones, las cuales se reflejan en el patrimonio contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de este.

s. Ingresos por intereses

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de ingresos por intereses, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

En las operaciones de reporto, se reconoce un interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga en el rubro de ingresos por intereses, de acuerdo con el método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren en el rubro de ingresos por intereses. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, conforme se devengan.

t. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, FOVI lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entienden como operaciones con partes relacionadas aquellas en las que resulten o puedan resultar deudoras de FOVI, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor del FOVI por derivados y las inversiones en valores distintos a acciones.

Serán personas relacionadas las que se indican a continuación:

- Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo con el registro de accionistas más reciente;
- Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en las fracciones anteriores;
- Las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución;
- Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.
- La participación indirecta de las instituciones de banca múltiple y de las sociedades controladoras a través de los inversionistas institucionales que prevé el artículo 15 de esta Ley no computarán para considerar a la empresa emisora como relacionada;
- Las personas morales en las que los funcionarios de las instituciones sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas.
- Se considerará una operación con personas relacionadas aquella que se realice a través de cualquier persona o fideicomiso, cuando la contraparte y fuente de pago de dicha operación dependa de una de las personas relacionadas a que se refieren los puntos anteriores. Asimismo, se considerará una operación con personas relacionadas aquella que se realice a través de cualquier persona o fideicomiso, cuando la contraparte y fuente de pago de dicha operación dependa de una de las personas relacionadas a que se refiere este artículo.
- Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

u. Información financiera por segmentos

Los criterios contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman los Fideicomisos Públicos, estos deben en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos como mínimo: i) operaciones crediticias de primer y segundo piso; ii) operaciones de inversión, y iii) asistencia técnica. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

NOTA 5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades, se integra por saldos en moneda nacional en bancos por \$72,142 y \$472,617, respectivamente los cuales no están restringidos.

NOTA 6. INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, las cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto FOVI, se describen en la Nota 23.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran, como sigue:

<u>Títulos para negociar</u>	<u>2021</u>				<u>2020</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Por valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor de mercado</u>
Valores gubernamentales:					
Bonos M	\$ 611,436	\$ 5,979	\$ (22,220)	\$ 595,195	\$ 626,097
Bonos en Unidades de Inversión (Udibonos)	4,606,832	15,588	(7,711)	4,614,709	3,038,897
Bancarios:					
Pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV'S)	505,848	-	(1,836)	504,012	-
Certificados bursátiles de Banca de Desarrollo	1,228,647	7,599	(26,271)	1,209,975	1,255,604
Certificados bursátiles bancarios (CEBURES)	29,517	348	(377)	29,488	30,200
Certificados de depósito (CEDES)	300,103	94	(103)	300,094	1,600,473
Total de Títulos para Negociar	<u>\$ 7,282,383</u>	<u>\$ 29,608</u>	<u>\$ (58,518)</u>	<u>\$ 7,253,473</u>	<u>\$ 6,551,271</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 7,282,383</u>	<u>\$ 29,608</u>	<u>\$ (58,518)</u>	<u>\$ 7,253,473</u>	<u>\$ 6,551,271</u>

Los títulos clasificados para negociar tienen como finalidad obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Los plazos promedio ponderados de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los títulos para negociar son 2,064 días y 2,240 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos promedio ponderados de las inversiones en valores de la categoría de títulos para negociar son:

Títulos	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonos M	2,080 días	2,343 días
PRLVs	297 días	-
Certificados bursátiles bancarios	465 días	830 días
Certificados bursátiles de Banca de Desarrollo	1,016 días	1,407 días
Udibonos	2,667 días	3,677 días
CETES	-	-
CEDES	110 días	152 días

Dentro de la posición de inversiones en valores del FOVI al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una posición en Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Cedes emitidos por SHF que cuentan con garantía del gobierno federal, los cuales representan más del 5% del patrimonio contable del FOVI como se detalla a continuación:

Diciembre 2021

Emisión	Plazo	Tasa cupón	Valor a mercado
FSHF21004	110	5.6157	\$ 300,093
ISHF22431	297	0	\$ 504,013
			\$ 804,106

Diciembre 2020

Emisión	Plazo	Tasa	Valor a mercado
FSHF20004	194	4.4675	\$ 1,000,253
FSHF20002	81	4.3578	600,220
			\$1,600,473

La posición de inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye títulos para negociar restringidos o dados en garantía por \$5,951,892 y \$5,664,180, respectivamente, que corresponden a los recursos del Programa cobertura salarios mínimos-UDI que son invertidos en valores gubernamentales y deuda bancaria para cubrir las diferencias entre la amortización teórica y el pago equivalente a salarios mínimos de la cartera bajo este programa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición de títulos para negociar en el balance general incluye:

- Intereses devengados por \$ 29,608 y \$ 22,129, respectivamente.
- Resultados por valuación a valor razonable por \$(58,518) y \$279,250, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por la posición total en inversiones en valores se tienen registrados en resultados por:

- Ingresos por intereses por \$475,750 y \$385,036, respectivamente.
- Resultado por compraventa de inversiones en valores \$33,449 y \$43,744, respectivamente.
- Resultado por valuación a valor razonable de títulos a negociar \$(337,767) y \$204,465, respectivamente.

NOTA 7. DEUDORES POR REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones objeto de operaciones en reporto corresponden a títulos gubernamentales y bancarios que se integran, como sigue:

Tipo de Papel:	2021			2020
	Costo de Adquisición	Premios	Valor de libros	Valor de libros
Cetes	\$ 36,158	\$ -	\$ 36,158	\$ 522,731
Bondes	4,222,945	-	4,222,945	3,100,710
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	580,000	-	580,000	530,000
BPA's	2,820,451	-	2,820,451	1,046,696
Bono M	342,706	-	342,706	-
Totales	\$ 8,002,260	\$ -	\$ 8,002,260	\$ 5,200,137

Por su parte, los títulos recibidos en reporto para el 2021 y 2020, tienen un vencimiento de 3 y 4 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen registrados en resultados premios cobrados por \$318,038 y \$279,461, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Ingresos por Intereses del Margen Financiero.

NOTA 8. DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, FOVI mantiene operaciones de intercambio de flujo (swaps) registrados como de negociación como se muestran a continuación:

2021

<u>Contraparte</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Monto notional(*)</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Posición neta</u>
Intermediarios Financieros					
Salarios Mínimos/UDIS		1,466,731	\$9,781,922	\$(9,382,323)	\$399,599
SHF Salarios Mínimos/UDIS		296,877	2,085,739	(1,982,232)	103,507
SHF UDIS/Pesos Crecientes		3,272,012	9,261,872	(8,879,965)	381,907
			Saldo neto deudor		<u>\$885,013</u>
SHF UDIS/Pesos Crecientes			\$11,492,216	\$(12,046,940)	\$(554,724)
			Saldo neto (acreedor)		<u>\$(554,724)</u>

* Cifras en miles de UDIS

2020

<u>Contraparte</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Monto notional(*)</u>	<u>Parte Activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Posición neta</u>
Intermediarios Financieros					
Salarios Mínimos/UDIS		1,707,299	\$11,031,509	\$(10,529,783)	\$501,726
SHF Salarios Mínimos/UDIS		367,935	2,477,544	(2,342,695)	134,849
SHF UDIS/Pesos Crecientes		3,517,635	6,543,475	(6,208,300)	335,175
			Saldo neto deudor		<u>\$971,750</u>
SHF UDIS/Pesos Crecientes			\$21,636,837	\$(23,435,206)	\$(1,798,369)
			Saldo neto (acreedor)		<u>\$(1,798,369)</u>

* Cifras en miles de UDIS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ingreso por comisiones cobradas en los resultados del período por derivados asciende a \$121,286 y \$104,877, respectivamente.

Respecto al efecto de valuación de las posiciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene un resultado por valuación a valor razonable de los derivados con fines de negociación por \$1,156,509 y \$(306,539), respectivamente, el cual se presenta en el rubro de resultado por intermediación, neto como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Salarios Mínimos-UDIS	\$(133,469)	\$ 15,930
UDIS-Pesos Crecientes	1,286,482	(322,469)
Ingresos por Cancelación UDIS PC	<u>3,496</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,156,509</u>	<u>\$ (306,539)</u>

Las operaciones con instrumentos financieros derivados tienen vencimiento hasta el 2026, para ambos periodos.

El resultado por valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados refleja el valor de mercado de los swaps concertados por FOVI, los cuales son de dos tipos: Swaps Salarios Mínimos-UDIS y Swaps UDIS-Pesos Crecientes.

Swaps UDIS-Pesos Crecientes

Los swaps UDIS-Pesos Crecientes fueron pactados como cobertura contra el efecto que tasas de inflación elevadas podrían tener sobre los swaps Salarios Mínimos-UDIS. En ambos casos, el valor razonable corresponde al importe neto entre el valor presente de los flujos de la parte activa (flujos a recibir) y el valor presente de los flujos de la parte pasiva del swap (flujos a pagar).

En los swaps UDIS-Pesos Crecientes, FOVI recibe mensualmente pagos denominados en UDIS y hace pagos en pesos que crecen a una tasa anual constante de alrededor de 4.64% y 4.39%, para 2021 y 2020 respectivamente, (promedio de todos los swaps que se encuentran vigentes al cierre de diciembre de 2021 y 2020).

El valor razonable de estos swaps depende del nivel de la inflación esperada: a mayor inflación esperada, más favorable será el resultado por valuación a valor razonable.

Swaps Salarios Mínimos-UDIS

En el caso de los Swaps Salarios Mínimos-UDIS, se intercambian flujos referidos a créditos a la vivienda, en donde FOVI hace pagos denominados en UDIS y recibe pagos que hasta 2016 estaban indizados al Salario Mínimo y que, a partir de 2017, con la instrumentación de las disposiciones en materia de desindexación del Salario Mínimo descritas en el inciso g de la Nota 4, tendrán un crecimiento anual igual al que resulte menor entre el incremento del Salario Mínimo y la inflación del año anterior.

Asimismo, FOVI recibe una prima o comisión sobre estos pagos, a cargo de los acreditados finales en los créditos a la vivienda.

El resultado por valuación a valor razonable al cierre de diciembre de 2021 y 2020 reflejado en los estados financieros aún no ha sido realizado toda vez que los swaps siguen vigentes.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

La principales políticas y procedimientos establecidos por FOVI, para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran contenidos en el Manual de Crédito, así como en las Condiciones Generales de Financiamiento, donde se describe en forma general el proceso de crédito y garantías, el cual consiste en las siguientes etapas:

- a) Incorporación de nuevas entidades financieras (EF): Se establecen las directrices para identificar las necesidades específicas de financiamiento en el mercado hipotecario, los elementos mínimos requeridos en la obtención de información de la EF, se definen los requerimientos cualitativos y cuantitativos con lo que deben contar las EF potenciales para poder operar con FOVI, como contactar a las EF potenciales y administrar la relación con aquellas que ya forman parte de la cartera de FOVI.
- b) Origenación: Se establecen las bases y fundamentos para efectuar el análisis de crédito partiendo de los requerimientos financieros solicitados por EF, se analiza y evalúa el riesgo crediticio, se unifican los criterios y se estandarizan las herramientas de análisis y evaluación mediante el Memorándum de Crédito y Garantías, se estructuran de manera efectiva los términos y condiciones del crédito, en función de las necesidades de financiamiento de la EF y del riesgo determinado.

Asimismo, se establece cómo se debe asegurar que las decisiones sobre las operaciones de crédito sean tomadas por los Órganos Sociales Facultados, se resuelven las operaciones y/o asuntos relacionados con crédito en términos de la conveniencia de ser aceptados y de no causar impactos negativos en FOVI, se establece un proceso de aprobación estandarizado y dinámico. Finalmente se registra en las plataformas tecnológicas institucionales, los términos y condiciones del contrato de apertura de crédito y se realiza la autorización del alta de la línea.

- c) Instrumentación Legal (Fondeo): Se establecen los términos y condiciones con los que se operarán los créditos autorizados por el Órgano Social Facultado de FOVI, para documentar contractualmente los derechos y obligaciones para cada una de las partes, dentro del marco jurídico aplicable.
- d) Expediente de Crédito. Se establecen los criterios de integración, actualización y mantenimiento de la documentación e información relativa a las entidades financieras (EF) que reciban fondeo o garantías del FOVI, y de la documentación e información de las operaciones que dichas EF celebren con FOVI.

Adicionalmente, se establecen las políticas, lineamientos y responsabilidades de las unidades administrativas de SHF, en su carácter de fiduciaria del FOVI, para mantener actualizada la información del expediente de crédito, con la finalidad de contar con los elementos de juicio necesarios para realizar una apropiada evaluación del riesgo crediticio, que permita identificar y conocer al cliente, mantener su historial crediticio completo y contar con la información o documentación necesaria de sus operaciones, en caso de juicios o controversias. Y además, se determinan los controles necesarios para la administración, custodia y consulta de la información contenida en los expedientes de crédito de las operaciones de FOVI.

- e) **Administración:** Se establecen los mecanismos para verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la normatividad para la celebración de las operaciones de crédito, así como para comprobar que las operaciones crediticias se realizan conforme a los términos y condiciones aprobados por el Órgano Social Facultado respectivo, se establecen los procesos para la facturación de las operaciones de crédito, la atención de aclaraciones que deriven de las mismas y en su caso, la definición y aprobación de reestructuras que impliquen algún cambio en las condiciones originalmente pactadas en el contrato de apertura de crédito.
- f) **Monitoreo:** Se implementa para mantener la calidad de la cartera de crédito, para presentar una Calificación de Crédito que sirva de parámetro institucional y que refleje adecuadamente el riesgo actual de las EF, para detectar oportunamente inconsistencias en la información de avance de obra reportada por las EF con base en las visitas que se realizan a los distintos proyecto, para detectar oportunamente variaciones en los indicadores financieros, para establecer medidas preventivas que permitan detectar probables deterioros en el colateral de las EF.

Asimismo, es donde se establecen las medidas preventivas que permiten detectar probables deterioros en la fuente de pago principal de las EF, así como para contar con los elementos de juicio actualizados de la situación de las EF que sirva para la toma de decisiones de los órganos facultados, aplicar las medidas necesarias para asegurar la recuperabilidad de los créditos y dar seguimiento a las alertas identificadas para cada EF.

- g) **Cobranza:** Se establecen los lineamientos en la administración de la cartera y cobranza con respecto a los pagos contractuales realizados a favor de FOVI, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es donde se establecen los mecanismos para recuperar los créditos en los plazos contractuales establecidos, proporcionar oportunamente a las EF la información que les permita conocer todas las condiciones de sus obligaciones de pago a FOVI, así como identificar oportunamente los créditos que presenten problemas potenciales o reales de recuperación.

Es donde se mantiene la cobranza con un alto nivel de calidad, confiabilidad y actualización, así como su correcta aplicación en la cartera, donde se establece un mecanismo de seguimiento diario de adeudos vencidos para su cobro y se proporciona información de la calificación por experiencia de pago a las diferentes autoridades reguladoras, entidades de información crediticia y diversas áreas involucradas en el proceso de crédito.

- h) **Traspaso de cartera a recuperación:** Aquí se identifican oportunamente los créditos que presenten problemas de recuperación potenciales o reales, se administran eficientemente los créditos con problemas de recuperación a través de una vigilancia y control más estricto, se establecen las estrategias, se definen las responsabilidades y formulan los planes de acción para maximizar el valor esperado de recuperación de los créditos con problemas, así como diseñar y proponer estrategias orientadas, en su caso, a instrumentar adecuadamente una dación en pago, o iniciar un procedimiento de recuperación judicial.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cartera de crédito, se integra como sigue:

Cartera sin restricción:

Diciembre 2021

	Créditos Comercial Entidades Financieras	Créditos al Consumo	Créditos a la Vivienda	Total
Crédito Individual	\$ 42,761	-	\$ 1,521,198	\$ 1,563,959
Mensualidad - Crédito individual	-	-	46,355	46,355
Cobranza y prepagos de capital	(178)	-	(13,223)	(13,401)
Otras líneas y apoyos	198,378	-	-	198,378
Mensualidades - Otras líneas y apoyos	1,191	-	-	1,191
Deudores y (acreedores) diversos, neto	4,967	-	(28,851)	(23,884)
Cartera Vigente	\$ 247,119	\$ -	\$ 1,525,479	\$ 1,772,598
Crédito Puente	1,442,774	-	-	1,442,774
Mensualidad - Crédito individual	-	-	362,322	362,322
Mensualidad - Crédito Puente	147,797	-	-	147,797
Cobranza y prepagos de capital	-	-	-	-
Otras líneas y apoyos	-	-	-	-
Mensualidades - Otras líneas y apoyos	1,444,146	-	-	1,444,146
Exempleados	-	\$ 1,004	-	1,004
Deudores y (acreedores) diversos, neto	-	-	10,719	10,719
Cartera Vencida	\$ 3,034,717	\$ 1,004	\$ 2,004,734	\$ 5,040,455
Total Cartera de crédito	\$ 3,281,836	\$ 1,004	\$ 3,530,213	\$ 6,813,053

Diciembre 2020

	Créditos Comercial Entidades Financieras	Créditos al Consumo	Créditos a la Vivienda	Total
Crédito Individual	\$ 54,203	-	\$ 1,806,496	\$ 1,860,699
Mensualidad - Crédito individual	5	-	39,962	39,967
Cobranza y prepagos de capital	(303)	-	(3,113)	(3,416)
Otras líneas y apoyos	699,651	-	-	699,651
Mensualidades - Otras líneas y apoyos	1,062	-	-	1,062
Deudores y (acreedores) diversos, neto	4,967	-	(29,623)	(24,656)
Cartera Vigente	\$ 759,585	\$ -	\$ 1,813,722	\$ 2,573,307

Crédito individual	\$ -	-	\$ 1,878,497	\$ 1,878,497
Crédito Puente	1,449,695	-	-	1,449,695
Mensualidad - Crédito individual	-	-	389,634	389,634
Mensualidad - Crédito Puente	148,174	-	-	148,174
Cobranza y prepagos de capital	-	-	33,442	33,442
Otras líneas y apoyos	-	-	-	-
Mensualidades - Otras líneas y apoyos	1,444,146	-	-	1,444,146
Exempleados	-	\$ 1,004	-	1,004
Deudores y (acreedores) diversos, neto	-	-	14,007	14,007
Cartera Vencida	\$ 3,042,015	\$ 1,004	\$ 2,315,580	\$ 5,358,599
Total Cartera de crédito	\$ 3,801,600	\$ 1,004	\$ 4,129,302	\$ 7,931,906

Cartera con restricción:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente FOVI no tiene cartera restringida.

Créditos construcción con Entidades Financieras

Dentro de la cartera vigente al cierre de diciembre de 2021 y 2020, como parte de los créditos comerciales sin restricción, y en específico dentro de los Créditos construcción con Entidades Financieras no bancarias-otros, está incluido el saldo de los créditos otorgados al amparo del denominado Esquema de Crédito para la Adquisición, Reparación y Reconstrucción de Vivienda de Personas Afectadas en la Ciudad de México por los Sismos de septiembre de 2017.

Esquema de Crédito para la Adquisición, Reparación y Reconstrucción de Vivienda de Personas Afectadas en la Ciudad de México por los Sismos de septiembre de 2017.

Antecedentes

FOVI instrumenta el Esquema de Crédito para la Adquisición, Reparación y Reconstrucción de Vivienda de Personas Afectadas en la Ciudad de México por el Sismo de septiembre de 2017, cuyo destino es el otorgamiento de crédito en condiciones preferenciales en apoyo a las personas cuyas viviendas resultaron dañadas.

El Esquema ofrece varias opciones de financiamiento, tales como a) producto de adquisición de una vivienda nueva o usada, b) producto de construcción de vivienda en terreno propio, c) producto de reparación estructural de mediano y largo plazo para edificios afectados y d) producto puente de reconstrucción de inmuebles colapsados o demolidos.

El Esquema de FOVI en Apoyo a los damnificados de la CDMX por los sismos, cuenta con el apoyo de los recursos del “Fondo para la Adquisición y Rehabilitación de Vivienda de la CDMX” que se encuentra en el Fideicomiso 2253, cuyo Fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS). Durante el mes de junio del 2018 se otorgaron los seis primeros créditos del programa asociado al Fideicomiso 11824.

Esquema de operación

FOVI otorgó al Fideicomiso 11824 una línea de crédito por hasta \$5,950 millones pesos para que los damnificados por el sismo (Acreditados Finales) en la Ciudad de México accedan a un crédito por hasta \$4 millones y plazo de hasta 240 meses (20 años), este crédito es para las personas físicas que sufrieron daños severos en sus viviendas o la pérdida total de viviendas.

El esquema de Apoyo para la reconstrucción de viviendas consta de dos operaciones de crédito:

- a. Línea de crédito FOVI – Interacciones Fideicomiso no. 11824. - Línea otorgada por FOVI al Fideicomiso de Interacciones 11824 para financiar los créditos del Esquema.
- b. Créditos Individuales. - Con los recursos de la línea de crédito de FOVI, el Fideicomiso 11824 otorga créditos a los acreditados finales, siempre que se cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos por FOVI.

Respecto del Esquema cabe señalar que los pagos que realicen los damnificados por concepto de principal e intereses de los créditos otorgados para adquisición, reconstrucción y reparación de viviendas, deben ser realizados en las cuentas del fideicomiso número 11824, estos recursos deben ser transferidos pass through a FOVI.

Instrumentación del esquema de Apoyo para la reconstrucción de viviendas afectadas por sismos

En la instrumentación del Esquema se establecieron mecanismos de supervisión de las acciones y actividades realizadas por el Administrador Primario, cuyas funciones principales son la promoción, originación, administración y cobranza de los créditos fondeados por FOVI.

Posición del Fideicomiso Interacciones 11824

El Fideicomiso 11824 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tiene una línea de crédito con un saldo de \$79,635 y \$81,306, con un monto de reserva de \$825 y \$880, respectivamente.

Al ser un crédito a un fideicomiso, donde su patrimonio se constituye por créditos hipotecarios de vivienda, la reserva se determina con base en la metodología que corresponde a los subyacentes, en apego a lo establecido en el artículo 123, Apartado A, Sección Cuarta, Capítulo V, Título Segundo de la CUOEF.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fideicomiso tiene como patrimonio 66 y 66 créditos activos para adquisición de vivienda, respectivamente, mismos que son considerados para la determinación de reservas del Fideicomiso, en base a las características específicas de cada uno de ellos y con fundamento en la metodología aplicable a cartera hipotecaria de vivienda establecida en el artículo 99 de la CUOEF, como sigue:

- La Exposición al Incumplimiento, como el saldo adeudado correspondiente al último día del mes.
- La probabilidad de incumplimiento, conforme a lo establecido en el Artículo 100, de la CUOEF.
- La severidad, conforme al Artículo 101 de la CUOEF.

Integración de los créditos asociados a la línea otorgada al F/11824:

Diciembre 2021

Cartera Vigente		Cartera Vencida		Total	
Exposición	Núm. Créditos	Exposición	Núm. Créditos	Exposición	Núm. Créditos
\$76,063	64	\$ 3,573	2	\$79,635	66

Grado de Riesgo	Exposición	Porcentaje de Reservas Preventivas	Importe de Reservas	Número de créditos
A-1	\$73,774	0.1%	\$50	60
A-2	\$2,008	0.7%	\$14	3
B-1	\$0	n.a	\$0	0
B-2	\$0	n.a	\$0	0
B-3	\$0	n.a	\$0	0
C-1	\$280	2.9%	\$8	1
C-2	\$1,132	10.0%	\$113	1
D	\$2,441	26.2%	\$640	1
E	\$0	n.a	\$0	0
TOTAL:		\$79,635	\$825	66

Diciembre 2020

Cartera Vigente		Cartera Vencida		Total	
Exposición	Núm. Créditos	Exposición	Núm. Créditos	Exposición	Núm. Créditos
\$ 81,306	66	\$ 0	0	\$ 81,306	66

Grado de Riesgo	Exposición	Porcentaje de Reservas Preventivas	Importe de Reservas	Número de créditos
A-1	\$ 71,987	0.1%	\$ 84	60
A-2	\$ 0	n.a	\$ 0	0
B-1	\$ 1,648	0.9%	\$ 15	1
B-2	\$ 296	1.4%	\$ 4	1
B-3	\$ 4,027	1.9%	\$ 76	2
C-1	\$ -	n.a.	\$ -	0
C-2	\$ 1,088	10.%	\$ 109	1
D	\$ 2,261	26.2%	\$ 592	1
E	\$ -	n.a.	\$ -	0
TOTAL:		\$ 81,306	\$ 880	66

Esquema de Apoyo para Acreditados de FOVI (Contingencia COVID-19)

Antecedentes

El pasado 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”.

En respuesta a dicho acuerdo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, considerando el probable impacto negativo en diversas actividades de la economía a causa de la emergencia sanitaria, determinó emitir con carácter temporal “Criterios Contables Especiales, aplicables a las instituciones de crédito” (los CCE). Al respecto, SHF como Fiduciario del FOVI solicitó a la CNBV en marzo del 2020, le aplicaran dichos criterios al FOVI.

Sobre el particular, la CNBV mediante oficio P301/2020 del 24 de abril del 2020, le autorizó al FOVI, utilizar los CCE para aquellos clientes que se hubieren visto afectados y que estuvieren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Entre otros aspectos, los CCE prevén lo siguiente:

Diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales, para que los bancos puedan optar por hasta seis meses de la manera que les sea más conveniente en cada producto o cliente. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses. Para todos aquellos créditos vigentes al cierre de (...).

Los beneficios del Esquema COVID consistieron en:

El Esquema COVID para Acreditados de FOVI, prevé diversas acciones de apoyo, entre ellas la concesión del pago de capital y/o intereses por 4 meses con posibilidad de ampliar 2 meses más.

Instrumentación del Esquema de Apoyo

FOVI instrumentó su Esquema de Apoyo considerando los CCE emitidos por la CNBV (Esquema COVID) para la cartera hipotecaria, en donde accedieron al Esquema COVID aquellos créditos que cumplieran con los CCE y cuya solicitud fue aprobada por FOVI, o por los administradores de cartera de los fideicomisos de dación en pago, o bien por los mandatarios responsables de acuerdo con los lineamientos autorizados por FOVI.

La instrumentación del Esquema COVID se llevó a cabo a partir del mes de abril del 2020, con la aprobación del Comité de Gestión y Enajenación de Activos de Sociedad Hipotecaria Federal como Fiduciario del FOVI en su sesión extraordinaria 04 celebrada el 02 de abril de 2020 (acuerdo 06/E04/20).

El Esquema COVID benefició a 1,446 acreditados de créditos a la vivienda cuyo saldo al momento de la firma ascendió a \$ 247,587. No hubo créditos de cartera comercial que tuvieran acceso al Esquema COVID, debido a que no cumplieran con los lineamientos establecidos para tal fin.

Debido a que los beneficios del Esquema COVID fueron otorgados hasta por seis meses a partir de la fecha de instrumentación (abril del 2020), al 31 de diciembre 2020 los beneficios del Esquema COVID autorizado han expirado y por tanto ninguno de los créditos beneficiados se encuentra dentro del periodo de gracia.

Adicionalmente, como parte del Esquema COVID, a aquellos créditos que no liquidaron sus mensualidades habiendo recibido el periodo de gracia, se les otorgó el beneficio de diferir el pago de dichas mensualidades con exigibilidad al final del plazo.

A continuación, se detallan las cifras del Esquema COVID al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021

	Monto de mensualidades diferidas	Número de Créditos con mensualidades diferidas
Cartera Comercial	\$ -	\$ -
Cartera Vivienda	16,286	1,212
Total	\$ 16,286	1,212

2020

	Monto de mensualidades diferidas	Número de Créditos con mensualidades diferidas
Cartera Comercial	\$ -	\$ -
Cartera Vivienda	11,631	1,446
Total	\$ 11,631	1,446

Derivado de la aplicación del Esquema COVID al 31 de diciembre 2021 y 2020, se dejó de reconocer en el Balance General los importes siguientes como cartera vencida:

2021

	Adeudo total	Intereses Moratorios	Número de Créditos con mensualidades Diferidas
Cartera Comercial	\$ -	\$ -	
Cartera Vivienda	198,644	73	1,182
Total	\$ 198,644	\$73	1,182

2020

	Adeudo total	Intereses Moratorios	Número de Créditos con mensualidades Diferidas
Cartera Comercial	\$ -	\$ -	
Cartera Vivienda	199,535	70	1,094
Total	\$ 199,535	\$70	1,094

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera hipotecaria para los acreditados beneficiarios del Esquema COVID, se realizó considerando el monto del saldo que se dio como diferimiento, porque si bien, no fue exigible durante el período de gracia si formaba parte de su adeudo total.

Para estimar la reserva preventiva de dicha cartera sin la aplicación del beneficio del esquema de apoyo, se consideró que, los acreditados continuarían con el cumplimiento de sus obligaciones de pago ante el FOVI, toda vez que dichos acreditados presentaban un adecuado comportamiento de pago y se encontraban clasificados como vigentes, de conformidad con lo previsto en los CCE emitidos por la CNBV. Lo anterior, se ve reflejado en la reducción de la exposición sujeta a reservas y de manera prudencial, se consideraron los parámetros de riesgos determinados con base a lo establecido en la regulación vigente.

En ese sentido, se destaca que para los acreditados que recibieron los beneficios del Esquema COVID implementado por FOVI, derivado de la aplicación de los CCE emitidos por la Comisión, las Estimaciones preventivas de la Cartera de Crédito sujeta al Esquema COVID sin beneficio de dicha facilidad regulatoria, que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, serían de \$1,652 y \$1,573 respectivamente, mientras que el importe de las estimaciones preventivas de la cartera de crédito sujeta a los beneficios del Esquema COVID asciende a \$1,700 y \$1,626, dichos importes se distribuyen por tipo de cartera de la siguiente manera:

2021

Cartera	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE
Primer Piso	1,700	1,652	4,108,677
Dacionada	1,018	1,006	3,067,105
Delegada	0	0	78,924
PROSAVI	682	646	962,648
Segundo Piso	0	0	1,525,347
TOTAL	1,700	1,652	5,634,024

**Dentro del total de reservas reportadas 5,907,933, no se están incluyendo 271,205 de la Reserva de Riesgo de Extensión y 1,004 de Créditos al Consumo.*

2020

Cartera	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito sujeta al Esquema COVID al amparo de los CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito sujeta al Esquema COVID al amparo de los CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria	Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no sujeta al Esquema COVID
Primer Piso	1,626	1,573	4,219,681
Dacionada	1,018	1,005	3,113,866
Delegada	0	0	102,766
PROSAVI	608	568	1,003,049
Segundo Piso	0	0	1,528,471
TOTAL	1,626	1,573	5,748,152

*Dentro del total de reservas reportadas de 5,749,777, no se están incluyendo 337,107 de la Reserva de Riesgo de Extensión y 1,004 de Créditos al Consumo.

Cartera por Moneda:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito incluye cartera contratada en Pesos, Dólares, UDIS y VSM que se integran de la siguiente forma:

2021

	Cifras en Moneda origen Pesos	MILES DE PESOS	Cifras en Moneda origen Dólares	MILES DE PESOS	Cifras en Moneda origen UDIs	MILES DE PESOS	Cifras en Moneda origen VSM	MILES DE PESOS	TOTAL MILES DE PESOS
CARTERA VIGENTE									
Créditos Comerciales									
Sin Restricción									
Actividad empresarial o comercial	- \$	-	- \$	-	- \$	-	- \$	- \$	-
Entidades financieras	241,580	241,580	-	-	80	571	-	-	242,151
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores y (Acreedores) diversos	3	3	-	-	-	-	-	-	3
	241,583	241,583	-	-	80	571	-	-	242,154
Créditos Consumo									
Sin Restricción	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restringida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda									
Sin Restricción									
Media y residencial	80,397	80,397	29	604	1,194	8,484	14	1,995	91,480
De interés social	1,063,067	1,063,067	143	2,932	54,513	387,492	66	9,360	1,462,851
Deudores y (Acreedores) diversos	35	35	-	-	-	-	-	-	35
	1,143,499	1,143,499	172	3,536	55,707	395,976	80	11,355	1,554,366
Deudores y (Acreedores) diversos	(23,922)	(23,922)	-	-	-	-	-	-	(23,922)
TOTALES CARTERA VIGENTE	1,361,160	1,361,160	172	3,536	55,787	396,547	80	11,355	1,772,598

2021	Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		
	Pesos	MILES DE PESOS	Dólares	MILES DE PESOS	UDIs	MILES DE PESOS	VSM	MILES DE PESOS	TOTAL MILES DE PESOS
CARTERA VENCIDA									
Créditos Comerciales									
Actividad empresarial o comercial	1,492,221	\$ 1,492,221	-	\$ -	18,753	\$ 98,350	-	\$ -	1,590,571
Entidades financieras	1,444,146	1,444,146	-	-	-	-	-	-	1,444,146
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores y (Acreedores) diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2,936,367	2,936,367	-	-	18,753	98,350	-	-	3,034,717
Créditos Consumo									
	1,004	1,004	-	-	-	-	-	-	1,004
	1,004	1,004	-	-	-	-	-	-	1,004
Créditos a la vivienda									
Media y residencial	149,618	149,618	12	258	51,679	26,355	20	2,858	179,089
De interés social	1,549,556	1,549,556	176	3,614	3,326,987	259,770	45	6,306	1,819,246
Deudores y (Acreedores) diversos, neto	-	-	-	-	819,575	5,826	-	-	5,826
	1,699,174	1,699,174	188	3,872	4,198,241	291,951	65	9,164	2,004,161
Deudores y (Acreedores) diversos									
	573	573	-	-	-	-	-	-	573
TOTALES CARTERA VENCIDA									
	4,637,118	4,637,118	188	3,872	4,216,994	390,301	65	9,164	5,040,455

2020

2020	Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		
	Pesos	MILES DE PESOS	Dólares	MILES DE PESOS	UDIs	MILES DE PESOS	VSM	MILES DE PESOS	TOTAL MILES DE PESOS
CARTERA VIGENTE									
Créditos Comerciales									
Sin Restricción									
Actividad empresarial o comercial	- \$	-	- \$	-	- \$	-	- \$	- \$	-
Entidades financieras	754,018	754,018	-	-	91	599	-	-	754,617
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores y (Acreedores) diversos	3	3	-	-	-	-	-	-	3
	754,021	754,021	-	-	91	599	-	-	754,620
Créditos Consumo									
Sin Restricción	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restringida	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda									
Sin Restricción									
Media y residencial	94,560	94,560	31	615	1,247	8,235	20	2,473	105,883
De interés social	1,286,519	1,286,519	179	3,581	66,015	436,070	92	11,293	1,737,463
Deudores y (Acreedores) diversos	53	53	-	-	-	-	-	-	53
	1,381,132	1,381,132	210	4,196	67,262	444,305	112	13,766	1,843,399
Deudores y (Acreedores) diversos	(24,712)	(24,712)	-	-	-	-	-	-	(24,712)
TOTALES CARTERA VIGENTE	2,110,441	2,110,441	210	4,196	67,353	444,904	112	13,766	2,573,307

2020	Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		Cifras en Moneda origen		
	Pesos	MILES DE PESOS	Dólares	MILES DE PESOS	UDIs	MILES DE PESOS	VSM	MILES DE PESOS	TOTAL MILES DE PESOS
CARTERA VENCIDA									
Créditos Comerciales									
Actividad empresarial o comercial	1,514,937	\$ 1,514,937	-	\$ -	16,625	\$ 82,932	-	\$ -	1,597,869
Entidades financieras	1,444,146	1,444,146	-	-	-	-	-	-	1,444,146
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores y (Acreedores) diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2,959,083	2,959,083	-	-	16,625	82,932	-	-	3,042,015
Créditos Consumo									
	1,004	1,004	-	-	-	-	-	-	1,004
	1,004	1,004	-	-	-	-	-	-	1,004
Créditos a la vivienda									
Media y residencial	181,182	181,182	18	370	55,362	24,710	23	2,771	209,033
De interés social	1,784,348	1,784,348	268	5,339	5,073,043	300,120	73	9,047	2,098,854
Deudores y (Acreedores) diversos, neto	-	-	-	-	1,077,878	7,120	-	-	7,120
	1,965,530	1,965,530	286	5,709	6,206,283	331,950	96	11,818	2,315,007
Deudores y (Acreedores) diversos									
	573	573	-	-	-	-	-	-	573
TOTALES CARTERA VENCIDA									
	4,926,190	4,926,190	286	5,709	6,222,908	414,882	96	11,818	5,358,599

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, FOVI ha otorgado créditos a seis y nueve intermediarios financieros respectivamente, con plazos mayores a un año, los saldos totales por intermediario superiores al equivalente en moneda nacional a 30 millones de UDIs ascienden a \$2,272,670 y \$5,318,595, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020 no hay ningún crédito que rebase el 10% del patrimonio de FOVI.

Asimismo, el saldo total de los tres principales intermediarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$3,315,824 y \$3,283,413, respectivamente.

Cartera reestructurada y renovada:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los créditos reestructurados y los créditos renovados fueron:

Diciembre 2021

<u>Cartera Vigente</u>	<u>Reestructuras</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Créditos modificados no reestructurados</u>
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	-	-	-
Entidades financieras	\$ 21,533	-	-
Créditos Consumo			
	-	-	-
Créditos a la vivienda			
Media y residencial	20,959	-	-
De interés social	592,212	\$ 63	-
TOTAL VIGENTE	\$ 633,704	\$ 63	\$ -

Diciembre 2021

<u>Cartera Vencida</u>	<u>Reestructuras vencidas</u>	<u>Renovaciones vencidas</u>	<u>Reestructuras traspasadas a cartera vencida</u>	<u>Renovaciones traspasadas a cartera vencida</u>
Créditos Comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 60,572	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-	-
Créditos Consumo	-	-	-	-
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	40,865	-	-	-
De interés social	627,999	\$ 19,770	-	-
TOTAL VENCIDA	\$ 729,436	\$ 19,770	\$ -	\$ -

Diciembre 2020

<u>Cartera Vigente</u>	<u>Reestructuras</u>	<u>Renovaciones</u>	<u>Créditos modificados no reestructurados</u>
Créditos Comerciales			
Actividad empresarial o comercial	-	-	-
Entidades financieras	\$ 30,697	-	-
Créditos Consumo	-	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	-
Media y residencial	18,068	-	-
De interés social	619,842	\$ 63	-
TOTAL VIGENTE	\$ 668,607	\$ 63	\$ -

<u>Cartera Vencida</u>	<u>Reestructuras vencidas</u>	<u>Renovaciones vencidas</u>	<u>Reestructuras traspasadas a cartera vencida</u>	<u>Renovaciones traspasadas a cartera vencida</u>
Créditos Comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 60,572	-	-	-
Entidades financieras	-	-	-	-
Créditos Consumo	-	-	-	-
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	39,824	-	-	-
De interés social	617,269	\$ 19,770	-	-
TOTAL VENCIDA	\$ 717,665	\$ 19,770	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como parte de los movimientos de la cartera de crédito en el ejercicio del 2021 y 2020, incluyeron entre otros movimientos la baja de cartera por venta por (3,368) y (\$268,043), respectivamente, como se detalla en la Nota 11, y en el ejercicio del 2020 por la aplicación de castigo de la cartera de un intermediario financiero por \$(164,770), que fue autorizada por el Comité Técnico de la entidad.

	<u>Diciembre 2021</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial de Cartera	\$ 2,573,307	\$ 5,358,599	\$ 7,931,906
Créditos otorgados	25,363	-	25,363
Cobranza y prepagos de capital	(1,341,259)	(390,811)	(1,732,070)
Venta de cartera	-	(3,368)	(3,368)
Reactivación de Créditos Subastados	-	-	-
Dación en pago	-	941	941
Adjudicación en pago	-	-	-
Reestructuraciones	23,571	(7,995)	15,576
Refinanciamiento	-	-	-
Quitas	(3,137)	(72,786)	(75,923)
Castigos	(84)	(306)	(390)
Provisiones	464,899	162,925	627,824
Traspaso de cartera vencida	223,554	(223,554)	-
Traspaso a cartera vencida	(228,607)	228,607	-
Deudores diversos	773	(3,288)	(2,515)
Traspasos entre administradores	-	-	-
Baja cartera por recepción	-	-	-
Bienes adjudicados	-	(20,571)	(20,571)
Otros	34,218	12,062	46,280
Saldo final de Cartera	\$ 1,772,598	\$ 5,040,455	\$ 6,813,053

	<u>Diciembre 2020</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial de Cartera	\$ 3,084,736	\$ 5,968,943	\$ 9,053,679
Créditos otorgados	46,229	-	46,229
Cobranza y prepagos de capital	(1,164,077)	(744,203)	(1,908,280)
Venta de cartera	-	(268,043)	(268,043)
Reactivación de Créditos Subastados	-	-	-
Dación en pago	-	-	-
Adjudicación en pago	-	-	-
Reestructuraciones	11,087	17,582	28,669
Refinanciamiento	-	-	-
Quitas	(2,905)	(44,034)	(46,939)
Castigos	(91)	(164,857)	(164,948)
Provisiones	446,642	285,165	731,807
Traspaso de cartera vencida	414,358	(414,358)	-
Traspaso a cartera vencida	(483,539)	483,539	-
Deudores diversos	(12,623)	(3,397)	(16,020)
Traspasos entre administradores	-	-	-
Baja cartera por recepción	-	-	-
Bienes adjudicados	(54)	(35,090)	(35,144)
Otros	233,544	277,352	510,896
Saldo final de Cartera	\$ 2,573,307	\$ 5,358,599	\$ 7,931,906

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto de los intereses y comisiones cobradas se agrupan como sigue:

	<u>2021</u>	<u>VENCIDA</u>
	<u>VIGENTE</u>	
Cartera comercial		
<u>Actividad empresarial o comercial</u>		
Intereses	\$ -	\$ -
Valorización	-	1,118
Comisiones	-	-
<u>Entidades financieras</u>		
Intereses	53,373	-
Valorización	42	0
Comisiones	1,079	-
Total cartera Comercial	\$ 54,494	\$ 1,118
Cartera vivienda		
<u>Media y residencial</u>		
Intereses	\$ 32,767	\$ 9,403
Valorización	1,069	2,556
Comisiones	5,880	2,598
<u>De interés social</u>		
Intereses	133,397	100,320
Valorización	29,458	13,808
Comisiones	69,576	16,511
Total Cartera Vivienda	\$ 272,147	\$ 145,196

	<u>2020</u>	<u>VENCIDA</u>
	<u>VIGENTE</u>	
Cartera comercial		
<u>Actividad empresarial o comercial</u>		
Intereses	\$ -	\$ -
Valorización	-	460
Comisiones	-	-
<u>Entidades financieras</u>		
Intereses	64,746	-
Valorización	215	-
Comisiones	1,840	-
Total cartera Comercial	\$ 66,801	\$ 460
Cartera vivienda		
<u>Media y residencial</u>		
Intereses	\$ 34,878	\$ 10,322
Valorización	(644)	2,833
Comisiones	13,662	1,249
<u>De interés social</u>		
Intereses	160,009	143,524
Valorización	11,314	13,448
Comisiones	88,374	17,074
Total Cartera Vivienda	\$ 307,593	\$ 188,450

Las comisiones por originación de crédito inicial registrada en resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$271 y \$271 respectivamente.

FOVI no ha tenido en 2021 y 2020 comisiones por reestructuras.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito vencida comercial sin restricción, los créditos de consumo sin restricción y los créditos a la vivienda sin restricción, incluyendo la totalidad de los intereses devengados vencidos reconocidos en cuentas de orden, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, presentan los siguientes rangos de vencimiento:

2021

<u>CARTERA VENCIDA</u>	<u>De 1 a 180</u>	<u>De 181 a</u>	<u>De 366 días</u>	<u>Más de 2</u>	<u>SUB-</u>	<u>Cuentas de</u>	
<u>Créditos Comerciales</u>	<u>días</u>	<u>365 días</u>	<u>a 2 años</u>	<u>años</u>	<u>TOTAL</u>	<u>orden</u>	<u>TOTAL</u>
Actividad Empresarial o							
Comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,625,519	\$1,625,519	\$ (34,948)	\$1,590,571
Entidades Financieras	-	-	-	1,882,631	1,882,631	(438,485)	1,444,146
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-
Créditos Consumo	-	-	-	1,004	1,004	-	1,004
Créditos a la vivienda							
Media y residencial	15,958	13,308	17,128	133,469	179,863	(774)	179,089
De interés social	230,000	130,703	197,371	3,034,458	3,592,532	(1,766,887)	1,825,645
	\$ 245,958	\$144,011	\$214,499	\$6,677,081	\$7,281,549	(\$2,241,094)	\$5,040,455

2020

<u>CARTERA VENCIDA</u>	<u>De 1 a 180</u>	<u>De 181 a</u>	<u>De 366 días</u>	<u>Más de 2</u>	<u>SUB-</u>	<u>Cuentas de</u>	
<u>Créditos Comerciales</u>	<u>días</u>	<u>365 días</u>	<u>a 2 años</u>	<u>años</u>	<u>TOTAL</u>	<u>orden</u>	<u>TOTAL</u>
Actividad Empresarial o							
Comercial	\$ 152	\$ -	\$ -	\$1,518,580	\$1,518,732	\$ -	\$1,518,732
Entidades Financieras	-	-	-	1,902,464	1,902,464	(379,181)	1,523,283
Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-
Créditos Consumo	-	-	-	1,004	1,004	-	1,004
Créditos a la vivienda							
Media y residencial	28,744	19,277	19,378	142,284	209,683	(650)	209,033
De interés social	262,901	202,113	272,974	2,905,640	3,643,628	(1,537,081)	2,106,547
	\$ 291,797	\$221,390	\$292,352	\$6,469,972	\$7,275,511	(\$1,916,912)	\$5,358,599

El importe de los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3,163,981 y \$2,828,529, respectivamente. El saldo acumulado de dichos intereses se reconoce en el rubro de intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas de crédito registrado en compromisos crediticos en cuentas de orden ascienden a \$5,912,210 y \$6,495,903, respectivamente.

Cartera Emproblemada

La cartera emproblemada corresponde a créditos vencidos y vigentes respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. En este sentido no toda la cartera vencida es clasificada como emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera emproblemada que incluye los saldos en los fideicomisos de dación en pago, se integra de la siguiente forma:

2021

CARTERA	Cartera Emproblemada			Cartera no Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total	
Empresarial	\$0	\$1,590,571	\$1,590,571	\$0	\$0	\$0	\$1,590,571
Entidades Financieras	\$0	\$1,444,146	\$1,444,146	\$247,119	\$0	\$247,119	\$1,691,265
Total*	\$0	\$3,034,717	\$3,034,717	\$247,119	\$0	\$247,119	\$3,281,836

**La cartera total del balance general asciende a \$6,813,053, que incluye \$3,530,213 de la cartera hipotecaria y \$1,004 de consumo, en adición al monto total presentado en este cuadro.*

2020

CARTERA	Cartera Emproblemada			Cartera no Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total	
Empresarial	\$0	\$1,597,869	\$1,597,869	\$0	\$0	\$0	\$1,597,869
Entidades Financieras	\$0	\$1,444,146	\$1,444,146	\$759,585	\$0	\$759,585	\$2,203,731
Total*	\$0	\$3,042,015	\$3,042,015	\$759,585	\$0	\$759,585	\$3,801,600

**La cartera total del balance general asciende a \$7,931,906, que incluye \$4,129,302 de la cartera hipotecaria, \$1,004 de consumo, en adición al monto total presentado en este cuadro.*

Concentración Geográfica de la cartera por entidad federativa

Un elemento importante en el análisis de la cartera se relaciona con la concentración desde el punto de vista geográfico, ya que existe un riesgo diferenciado entre zonas geográficas, debido a condiciones económico-políticas que pueden llevar a un incremento de la pérdida esperada. Es por ello que, para cada una de las contrapartes, garantías (colaterales) y/o subyacentes que respaldan la exposición de SHF se asocia la entidad federativa donde se encuentra, considerando que una cartera diversificada reduce el riesgo de incumplimiento por condiciones económicas que pudieran afectar a una entidad.

A continuación, se detalla el porcentaje de concentración por región de la cartera de crédito:

FOVI Entidad Federativa	Concentración	
	2021	2020
AGUASCALIENTES	0.09%	0.10%
BAJA CALIFORNIA	4.17%	4.25%
BAJA CALIFORNIA SUR	1.20%	1.17%
CAMPECHE	0.77%	0.77%
COAHUILA	2.55%	2.29%
COLIMA	0.41%	0.41%
CHIAPAS	2.81%	2.61%
CHIHUAHUA	0.97%	1.01%
CIUDAD DE MEXICO	31.16%	33.72%
DURANGO	0.91%	0.89%
GUANAJUATO	0.82%	0.84%
GUERRERO	1.08%	0.96%
HIDALGO	0.13%	0.11%

JALISCO	2.12%	1.95%
MEXICO	9.52%	9.09%
MICHOACAN	1.12%	1.10%
MORELOS	1.94%	1.70%
NAYARIT	0.87%	0.84%
NUEVO LEON	2.79%	3.29%
OAXACA	2.98%	2.69%
PUEBLA	3.90%	3.69%
QUERETARO	0.74%	0.75%
QUINTANA ROO	4.01%	3.78%
SAN LUIS POTOSI	1.28%	1.42%
SINALOA	3.62%	3.81%
SONORA	3.60%	3.55%
TABASCO	0.43%	0.40%
TAMAULIPAS	1.15%	1.18%
TLAXCALA	0.53%	0.50%
VERACRUZ	10.96%	9.79%
YUCATAN	1.14%	1.12%
ZACATECAS	0.23%	0.22%

NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, las estimaciones preventivas se integran como sigue:

	2021	2020
Cartera Comercial:		
Créditos a Entidades Financieras	\$ 1,446,056	\$ 1,449,204
Créditos puente	<u>1,589,282</u>	<u>1,596,530</u>
	3,035,338	3,045,734
Cartera Hipotecaria de Vivienda:		
Programas PROSAVI y DDF	998,034	1,055,415
Créditos Individuales	<u>384,312</u>	<u>380,305</u>
	1,382,346	1,435,720
Cartera de Consumo:		
Préstamos Exempleados	<u>1,004</u>	<u>1,004</u>
<u>Reserva Adicional</u>		
Reserva por testimonios	118,193	146,302
Complemento de intereses devengados no cobrados de cartera vencida	8,105	9,941
Reservas reconocidas por la CNBV	<u>1,362,947</u>	<u>1,449,187</u>
	1,489,245	1,605,430
Avales:		
Saldo Final	367,101	473,907
GPI	121,484	194,495
GPO 65%	<u>1,238</u>	<u>72,722</u>
	489,823	741,124
Saldo de Estimación Preventiva	<u>\$6,397,756</u>	<u>\$6,829,012</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a los avales otorgados son \$489,823 y \$741,124, respectivamente, dentro de los cuales se consideran las estimaciones preventivas para riesgos crediticios constituidas para cubrir la garantía de incumplimiento de los avales otorgados que asciende a \$121,484 y \$194,495, respectivamente.

La estimación preventiva adicional por testimonios faltantes corresponde al riesgo al que se encuentra expuesto FOVI por la carencia de testimonios o de su inscripción del universo de créditos fideicomitidos provenientes de las daciones en pago, mismas que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$118,193 y \$146,302, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen constituidas reservas correspondientes al Riesgo de Extensión por un monto de \$271,205 y \$337,107, respectivamente. Dado el inicio del programa “FOVI Te Reconoce”, en septiembre de 2017, se determinó que, para aquellos créditos con morosidad menor a 12 meses, se mantiene el máximo de la reserva entre el mes anterior y el actual. Al cierre de diciembre de 2021, se han liquidado 409 y reestructurado 129 créditos, y en 2020 se han liquidado 389 y reestructurado 113 créditos, con un impacto en la reserva de Riesgos de Extensión de \$28,300 y \$26,471, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas reconocidas por la CNBV mencionadas en el cuadro anterior se integran como sigue:

Reservas reconocidas por la CNBV	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fideicomisos de cartera en administración	\$1,052,037	\$1,065,822
Riesgo Extensión	271,205	337,107
Reservas adicionales reconocidas por la CNBV	39,705	46,258
Total	\$1,362,947	\$1,449,187

Las reservas por fideicomisos de cartera en administración corresponden a los excedentes generados por la diferencia entre el valor de la cartera neta de reservas que tenía FOVI como acreedor con algunos intermediarios antes de la dación en pago en contraste al valor de los derechos fideicomisarios recibidos por las mismas, por lo que en apego a lo establecido en el criterio B-5 “Cartera de Crédito” párrafo 84 del Anexo 37 de la CUOEF, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, éstas ascienden a \$1,052,037 y \$1,065,822, respectivamente.

Las citadas estimaciones se irán extinguiendo en función al deterioro que presenten los activos cedidos a los fideicomisos y se generen las estimaciones preventivas por riesgo de crédito conforme a la metodología aplicable en cada activo.

Adicionalmente y en apego a lo establecido en la fracción I, inciso a) del Artículo 59 de la CUOEF, que define al riesgo de extensión como la pérdida potencial por la posibilidad de no cubrir la totalidad de los créditos con los pagos establecidos, como consecuencia de la obligación que tienen el INFONAVIT y FOVISSSTE de eximir al acreditado de su pago alcanzado al vencimiento del plazo del crédito.

Y debido a que los productos de doble Índice pueden generar el efecto de obtener un saldo remanente en la fecha de vencimiento de los créditos, FOVI se encuentra obligado a eximir al acreditado del pago, es decir, le aplica el Riesgo de Extensión definido en la CUOEF.

Por lo que, para FOVI la constitución de las reservas por Riesgos de Extensión se deriva de aquellos créditos en los que exista la posibilidad de no cubrir la totalidad del saldo de los créditos con los pagos establecidos, como consecuencia de la diferencia de actualización de tasa y pago con distintos índices (doble índice), estipulándose la obligación de FOVI de eximir al acreditado del pago del saldo final alcanzado en la fecha de vencimiento del crédito. La reserva de riesgo de extensión se estima como el valor presente del saldo final proyectado a la fecha de vencimiento de cada crédito considerando las condiciones actuales del saldo, la tasa y el pago de cada crédito.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$6,829,012	\$7,658,668
Estimación afectada a los resultados del ejercicio	101,029	426,676
Adjudicaciones y reestructuras	(379,114)	(573,141)
Liberación en resultados	(129,660)	(407,432)
Aplicación por venta de cartera de créditos	(3,368)	(254,935)
Garantías ejercidas	<u>(20,143)</u>	<u>(20,824)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>\$6,397,756</u>	<u>\$6,829,012</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las calificaciones de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada con base en lo establecido en la Nota 4, inciso i, se muestran a continuación:

2021

	Importe cartera crediticia y avales	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo A-1	\$1,648,181	\$ 693	-	\$ 2,005	\$ 2,698
Riesgo A-2	169,567	856	-	522	1,378
Riesgo B-1	38,656	-	-	331	331
Riesgo B-2	72,494	360	-	672	1,032
Riesgo B-3	173,385	-	-	2,990	2,990
Riesgo C-1	47,326	-	-	1,339	1,339
Riesgo C-2	257,862	-	-	24,335	24,335
Riesgo D	650,016	-	-	79,762	79,762
Riesgo E	<u>4,818,990</u>	<u>3,033,427</u>	<u>\$1,004</u>	<u>1,393,114</u>	<u>4,427,545</u>
	<u>\$7,876,477</u>	<u>\$3,035,336</u>	<u>\$1,004</u>	<u>\$1,505,070</u>	<u>\$4,541,410</u>
Estimación de garantía de saldo final					367,101
Estimación por testimonios					118,193
Estimación por intereses vencidos					8,105
Estimación adicional CNBV					<u>1,362,947</u>
				Total	<u>\$6,397,756</u>

2020

	Importe cartera crediticia y avales	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total estimación preventiva para riesgos crediticios
Riesgo A-1	\$2,112,438	\$ 3,435	-	\$ 2,603	\$ 6,038
Riesgo A-2	250,620	928	-	993	1,921
Riesgo B-1	88,315	65	-	736	801
Riesgo B-2	126,234	629	-	1,224	1,853
Riesgo B-3	336,983	-	-	5,797	5,797
Riesgo C-1	133,098	-	-	4,066	4,066
Riesgo C-2	362,482	-	-	32,114	32,114
Riesgo D	920,263	-	-	125,749	125,749
Riesgo E	<u>5,061,005</u>	<u>3,109,660</u>	<u>\$1,004</u>	<u>1,460,672</u>	<u>4,571,336</u>
	<u>\$9,391,438</u>	<u>\$3,114,717</u>	<u>\$1,004</u>	<u>\$1,633,954</u>	<u>\$4,749,675</u>
Estimación de garantía de saldo final					473,907
Estimación por testimonios					146,302
Estimación por intereses vencidos					9,941
Estimación adicional CNBV					<u>1,449,187</u>
				Total	<u>\$6,829,012</u>

NOTA 11. VENTA DE CARTERA

Durante el ejercicio del 2021, se celebró contrato de cesión onerosa sobre créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos, entre HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario del fideicomiso 258040 al 65% en favor de un solo cesionario.

Por otro lado, durante el ejercicio del 2020, se celebraron diversos contratos de cesión onerosa sobre créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos, entre HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su carácter de fiduciario de los fideicomisos 262757 y 262323 en favor de un solo cesionario; por otro lado, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del fideicomiso 1301 también celebró un contrato de cesión onerosa sobre créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos con un solo cesionario.

Las operaciones realizadas durante 2020 derivaron de la conclusión del procedimiento de enajenación por subasta pública el cual fue solicitado por los fiduciarios y por consiguiente también del FOVI como fideicomisario en primer lugar.

En términos de los referidos contratos, se efectuaron en el ejercicio del 2021 y del 2020, las cesiones en favor de los cesionarios por un total de 1 y 1,183 activos respectivamente, mediante una contraprestación de \$2,400 y \$ 21,814 respectivamente. Como resultado de estas cesiones onerosas, se obtuvo un resultado en la operación por \$2,400 y \$ 8,706 respectivamente.

Los efectos acumulados derivados de lo descrito en los párrafos anteriores para FOVI se detallan a continuación:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo recibido como contraprestación	\$ 2,400	\$ 21,814
Cartera cedida	(3,368)	(268,043)
Estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera cedida	<u>3,368</u>	<u>254,935</u>
Resultado de la cesión onerosa de cartera de crédito	<u>\$ 2,400</u>	<u>\$ 8,706</u>

NOTA 12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por cobrar	\$ 26,283	\$ 28,783
Cuentas por cobrar de fideicomisos de cartera en administración	1,095,037	1,923,157
Deudores por colateral otorgados en efectivo	212,004	1,431,383
Otros	<u>229,949</u>	<u>192,892</u>
Subtotal	1,563,273	3,576,215
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(1,208,320)</u>	<u>(161,914)</u>
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>\$ 354,953</u>	<u>\$ 3,414,301</u>

Las cuentas por cobrar de los fideicomisos de cartera en administración corresponden en su mayoría a cobranza recibida en las chequeras de FOVI pendiente de aplicar en la cartera.

El saldo de Deudores por colateral otorgados en efectivo corresponde al efectivo que FOVI otorga a SHF como garantía de las obligaciones de FOVI por los Swaps UDIS-Pesos Crecientes que se describen en el inciso g de la Nota 4, al amparo del Contrato Global de Garantías que ambas entidades firmaron en el mes de junio de 2016. Cabe mencionar que FOVI recibe rendimientos mensuales sobre el saldo promedio diario del colateral otorgado, a una tasa de mercado estipulada en dicho Contrato Global de Garantías.

El monto de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, se determina de acuerdo con una evaluación de las pérdidas esperadas por deterioro de las cuentas por cobrar considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de las cuentas por cobrar.

NOTA 13. BIENES ADJUDICADOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes adjudicados, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valor de adjudicación o registro Fideicomisos	\$ 2,175,489	\$ 2,180,764
Monto de la estimación Fideicomisos	<u>(2,136,971)</u>	<u>(2,135,423)</u>
Bienes adjudicados neto, en Fideicomisos	<u>38,518</u>	<u>45,341</u>
Valor de adjudicación o registro FOVI	1,317,617	1,487,830
Monto de la estimación FOVI	<u>(1,316,042)</u>	<u>(1,065,496)</u>
Incremento por actualización FOVI	<u>1,897</u>	<u>1,897</u>
Bienes adjudicados neto, propios FOVI	<u>3,472</u>	<u>424,231</u>
	<u>\$ 41,990</u>	<u>\$ 469,572</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el 100% y 11% del saldo del rubro de Bienes Adjudicados corresponden a Bienes Inmuebles, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 0% y 89%, respectivamente, del saldo del rubro de Bienes Adjudicados corresponde a bienes muebles, valores y derechos adjudicados.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020 las reservas preventivas adicionales, determinadas en apego a lo establecido en los párrafos 84 y 85 del criterio B-5 del anexo 37 de la CUOEF, para los citados bienes muebles, valores y derechos adjudicados presentan un saldo de \$0 y \$128,204, respectivamente, registrado en el rubro de estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los fideicomisos de dación en pago se hicieron adjudicaciones cuyo valor del activo que dio origen a las mismas fue igual a las estimaciones correspondientes a la fecha de adjudicación, es decir, que su valor neto en libros era cero. El valor del crédito que le dio origen a los citados bienes, así como las estimaciones correspondientes ascendieron a \$168,166 y \$165,411, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de los bienes adjudicados que fueron recibidos mediante dación en pago en los fideicomisos de dación en pago se integraron como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes adjudicados al inicio del período	\$ 2,180,764	\$ 2,192,626
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados	<u>(2,135,423)</u>	<u>(2,137,671)</u>
Bienes adjudicados, neto al inicio del periodo	<u>45,341</u>	<u>54,955</u>

Movimientos del ejercicio:

Adjudicaciones del ejercicio	10,808	8,095
Incremento a la estimación para baja de valor por adjudicaciones	(13,744)	(9,292)
Venta de bienes adjudicados	(16,083)	(19,957)
Aplicaciones a la estimación para baja de valor por venta	12,196	11,540
Suma de movimientos netos del período	<u>(6,823)</u>	<u>(9,614)</u>
Bienes adjudicados al final del periodo	<u>\$ 38,518</u>	<u>\$ 45,341</u>
Bienes adjudicados:		
(Bienes adjudicados al inicio del periodo + Adjudicaciones Del ejercicio – venta de adjudicados)	2,175,489	2,180,764
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados		
(Estimación para baja de valor de bienes adjudicados al inicio del periodo + Incremento a la estimación preventiva para baja de valor de bienes adjudicados - Aplicaciones a la estimación para baja de valor por venta)	(2,136,971)	(2,135,423)
Bienes adjudicados, neto al final del periodo	<u>\$ 38,518</u>	<u>\$ 45,341</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se realizaron diversas ventas de bienes adjudicados en los fideicomisos de dación en pago, como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Monto del Bien Adjudicado	\$16,083	\$19,957
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados al momento de la venta	<u>(12,196)</u>	<u>(11,540)</u>
Valor en libros del Bien adjudicado al momento de la venta	3,887	8,417
Valor de la venta	<u>15,686</u>	<u>22,815</u>
Resultado en venta de bienes adjudicados (Valor de la venta - Valor en libros)	<u>\$ 11,799</u>	<u>\$ 14,398</u>

NOTA 14. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

<u>Asociadas</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V. Sofom E.N.R.	8.27% y 8.27%	\$138,264	\$139,955
Fideicomiso CI BANCO CIB/2848	100.00% y 100.00%	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>\$138,264</u>	<u>\$139,955</u>

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Controversias judiciales	\$ 3,492	\$ 7,372
Otras cuentas por pagar de fideicomisos	279,668	829,117
Honorarios Fiduciarios a SHF	86,239	79,135
Otros pasivos	199,399	175,732
	<u>\$568,798</u>	<u>\$1,091,356</u>

NOTA 16. CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones diferidas (Otorgamiento inicial del crédito)	<u>\$20,082</u>	<u>\$20,579</u>
	<u>\$20.082</u>	<u>\$20.579</u>

NOTA 17. PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contribuido de FOVI al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aportaciones del Gobierno Federal conforme al programa de inversión	\$1,272,748	\$1,272,748
Recursos provenientes de crédito a través de Banobras	<u>325,709</u>	<u>325,709</u>
<u>Total del patrimonio contribuido</u>	<u>\$1,598,457</u>	<u>\$1,598,457</u>

NOTA 18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, FOVI lleva a cabo transacciones con SHF y sus asociadas. De acuerdo con las políticas de FOVI, todas las operaciones con partes relacionadas procuran evitar el conflicto de interés y, en su caso, son autorizadas por el Comité Técnico y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes con sanas prácticas contables.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS		
Ingresos por intereses por pagarés y Cedes a SHF	\$ 45,055	\$ 83,463
Ingresos por garantía de colaterales a SHF	25,207	72,167
Ingresos por contragarantía a SHF	<u>9</u>	<u>2,381</u>
	<u>\$ 70,271</u>	<u>\$ 158,011</u>
GASTOS		
Egresos por honorarios fiduciarios SHF	<u>\$ (224,289)</u>	<u>\$ (202,124)</u>

Los saldos por cobrar y por pagar con SHF al 31 diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta por cobrar:		
Deudores por colaterales otorgados en efectivo a SHF	\$ 212,004	\$ 1,431,383
Cobros realizados por cuenta de SHF	<u>-</u>	<u>444</u>
	<u>\$ 212,004</u>	<u>\$ 1,431,827</u>

Cuentas por pagar:

Honorarios fiduciarios

Pagos realizados por cuenta de SHF

(86,239)

(3,282)

(89,521)\$ 122,483

(79,135)

(2,859)

(81,994)\$ 1,349,833

Asimismo, se tienen celebrados con SHF contratos de operaciones con derivados con SHF, como se indica en la Nota 8, así como operaciones de reporto que se incluyen en la Nota 7.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN**a. Avales otorgados**

Corresponden al importe de las garantías otorgadas por FOVI consistentes en:

Garantía de saldo final: La cobertura permite que los pagos mensuales del acreditado final estén referidos al salario mínimo, mientras que el esquema de amortización de la hipoteca tiene como base una tasa nominal variable o una tasa real. En periodos de pérdida de poder adquisitivo del salario, la amortización del crédito frecuentemente es negativa, originando refinanciamiento de intereses, lo cual incrementa el saldo de la cartera.

La cobertura otorgada por FOVI consiste en la condonación del saldo final del crédito, una vez transcurrido el plazo originalmente pactado, siempre que el acreditado estuviere al corriente en sus pagos.

Garantía por incumplimiento: La cobertura tiene como objetivo proteger a los intermediarios financieros en un porcentaje de las pérdidas originadas por quebrantos de los acreditados. FOVI comparte el riesgo de crédito por el 50% de las pérdidas originadas por los acreditados finales y en algunos casos hasta del 100%.

Garantía SHF Construcción: Se otorga para cubrir el riesgo de incumplimiento de créditos puente otorgados por parte de entidades financieras a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) desarrolladoras de vivienda, habiendo recibido o no fondeo por parte de SHF / FOVI.

Garantía Primeras Pérdidas Sismos (Garantía GPP sismos): Producto que da cobertura al portafolio de créditos individuales otorgados por SHF a través del esquema de financiamiento denominado "Esquema de Apoyo de SHF para la Reconstrucción de Viviendas Afectadas por los Sismos" ("Esquema de Apoyo"). Este producto de garantías de FOVI otorga una Garantía de Primeras Pérdidas de Portafolio al Fideicomiso Vehículo acreditado de SHF para operar el "Esquema de Apoyo", para cubrir el riesgo crediticio asociado a éste "Esquema de Apoyo".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de avales otorgados se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantía de saldo final	\$ 598,343	\$ 772,712
Garantía por incumplimiento	349,270	655,175
Garantía SHF construcción.	-	28,845
Garantía GPP sismos.	<u>1,367</u>	<u>3,738</u>
Avaless Otorgados	<u>\$ 948,980</u>	<u>\$ 1,460,470</u>

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para los avales otorgados asciende a (\$489,823) y (\$741,124), y se encuentra incluido en el total de estimaciones preventivas del Balance General.

b. Otras cuentas de registro

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas de registro se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos por refinanciamiento otorgado	\$ 28,111,040	\$ 28,111,040
Registro de conceptos diversos	<u>5,971,682</u>	<u>5,385,477</u>
Otras cuentas de registro	<u>\$34,082,722</u>	<u>\$33,496,517</u>

c. Colaterales recibidos por la entidad

Las operaciones de reporto realizadas por FOVI están orientadas a efectivo, donde FOVI actúa como reportadora entregando efectivo y recibiendo como colateral títulos financieros, a cambio de un premio. La intención de FOVI es de invertir su exceso de efectivo.

Al 31 diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bondes	\$ 2,040,575	\$ 2,759,429
BPAG28	997,182	997,188
BPAG91	1,789,876	-
Certificados Bursátiles Bancarios	580,014	529,919
Cetes	3,163	11,472
Bondes LF	<u>1,642,959</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7,053,769</u>	<u>\$ 4,298,008</u>

NOTA 20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, derivado del curso normal de operaciones del Fondo, existen diferentes tipos de juicios en los que puede tener participación el Fondo, respecto de los cuales la posibilidad de ocurrencia de una contingencia difiere en cada tipo de juicio, teniéndose en términos generales una expectativa baja de que los mismos tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

Las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios, mismas que en opinión de la administración de la Institución y de sus asesores legales, son suficientes para cubrir los montos que pudieran resultar en una contingencia derivada de estos asuntos; no obstante, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o su liquidez.

NOTA 21. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los resultados por segmentos se muestran como sigue:

Cifras en miles de pesos	Operaciones crediticias de primer piso	Operaciones crediticias de segundo piso	Operaciones de inversión	Cobertura salarios mínimos - Udis	Garantías	Otros	TOTAL
Diciembre 2021.							
Ingresos por intereses	235,967	204,965	243,979	531,340	-	-	1,216,251
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	0
Margen Financiero	\$235,967	\$204,965	\$243,979	\$531,340	-	-	\$1,216,251
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(34,156)	(168,371)	-	-	231,158	-	\$28,631
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	201,811	36,594	243,979	531,340	231,158	-	1,244,882
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas (neto)	(2,213)	(65,111)	0	49,099	47	-	(18,178)
Resultado por intermediación	-	-	(13,111)	869,197	-	-	856,086
Otros ingresos (egresos) de la operación	(953,959)	(193,140)	-	-	-	-	(1,147,099)
Gastos de administración y promoción	(207,487)	(68,666)	(31,853)	(6,733)	(9,965)	-	(324,704)
Resultado de la Operación	(961,848)	(290,323)	199,015	1,442,903	221,240	-	610,987
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	(1,691)	(1,691)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	(961,848)	(290,323)	199,015	1,442,903	221,240	(1,691)	609,296
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto	(\$961,848)	(\$290,323)	\$199,015	\$1,442,903	\$221,240	(\$1,691)	\$609,296
Activos	\$1,340,109	-\$392,999	\$7,336,889	\$9,088,004			
Pasivos	-	-	-	\$554,723			

Cifras en miles de pesos	Operaciones crediticias de primer piso	Operaciones crediticias de segundo piso	Operaciones de inversión	Cobertura salarios mínimos -Udis	Garantías	Otros	TOTAL
Diciembre 2020.							
Ingresos por intereses	237,076	262,837	297,283	403,460	-	-	1,200,656
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-
Margen Financiero	\$237,076	\$262,837	\$297,283	\$403,460	-	-	\$1,200,656
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(24,836)	(109,767)	-	-	115,359	-	(\$19,244)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticio	212,240	153,070	297,283	403,460	115,359	-	1,181,412
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas (neto)	(694)	(71,658)	-	104,877	2,427	-	34,952
Resultado por intermediación	-	-	33,737	(92,067)	-	-	(58,330)
Otros ingresos (egresos) de la operación	32,342	59,878	-	-	-	-	92,220
Gastos de administración y promoción	(212,529)	(64,800)	(31,243)	(6,429)	(9,245)	-	(324,246)
Resultado de la Operación	31,359	76,490	299,777	409,841	108,541	-	926,008
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	(2,898)	(2,898)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	31,359	76,490	299,777	409,841	108,541	(2,898)	923,110
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto	\$31,359	\$76,490	\$299,777	\$409,841	\$108,541	(\$2,898)	\$923,110
Activos	\$1,584,344	\$729,247	\$4,604,874	\$10,022,284			
Pasivos	-	-	-	\$1,798,369			

El segmento de operaciones crediticias de primer piso, que representa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 19% y 20%, respectivamente, del margen financiero, corresponde a los activos que se tienen en los fideicomisos de cartera en administración como daciones.

El segmento de operaciones crediticias de segundo piso, que representa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 17% y el 22%, respectivamente, del margen financiero, corresponde al origen de recursos a través de intermediarios financieros destinados para el otorgamiento de créditos a la vivienda.

El segmento de operaciones de inversión, que representa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 20% y el 25%, respectivamente, del margen financiero, corresponde a las disponibilidades y a las inversiones efectuadas en los mercados de dinero nacionales con recursos propios.

El segmento de cobertura salarios mínimos-UDIS, que representa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el 44% y el 33%, respectivamente, del margen financiero, corresponde al programa de cobertura para créditos hipotecarios denominados en UDIS, el cual permite que los acreditados paguen en salarios mínimos una hipoteca originada en UDIS, con el objetivo de eliminar el riesgo de pagar incrementos en el valor de la UDI que excedan los incrementos salariales. En este segmento de negocio se incluyen tanto los esquemas de cobertura como la inversión de recursos para afrontar los intercambios futuros de flujos del programa.

El segmento de garantías corresponde a las distintas garantías otorgadas por FOVI al mercado hipotecario, principalmente garantías de saldo final, garantías de incumplimiento, de pago oportuno y la garantía a créditos para afectados por los sismos del 19 de septiembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen ingresos o egresos por el segmento de asistencia técnica.

NOTA 22. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses, al 31 diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses de cartera Vigente		
Créditos comerciales con restricción		
Actividad empresarial	-	-
Entidades financieras	-	-
Créditos comerciales sin restricción	\$ 53,373	\$ 64,746
Actividad empresarial	-	-
Entidades financieras	53,373	64,746
Consumo	-	-
Créditos de Vivienda	166,164	194,887
Media y residencial	32,767	34,878
De interés social	133,397	160,009
Intereses de cartera Vencida		
Créditos comerciales	-	-
Actividad empresarial	-	-
Entidades financieras	-	-
Consumo	-	-
Créditos de Vivienda	109,723	153,846
Comisiones de cartera de crédito	271	271
Valorización	48,928	28,490
Intereses de inversiones en valores y disponibilidades (incluyen los premios de las operaciones de reporto)	837,792	758,416
	<u>\$ 1,216,251</u>	<u>\$ 1,200,656</u>

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, FOVI no ha tenido comisiones por reestructuras.

b) Gastos por intereses

Los gastos por intereses, al cierre de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por intereses de préstamos	\$ -	\$ -

c) Comisiones cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas y pagadas, a diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones y tarifas cobradas:		
Por intercambio de flujos de derivados	\$ 121,286	\$ 104,877

Por operaciones de crédito	95,374	121,927
Por avales	38	45
Otros	<u>19</u>	<u>2,393</u>
	\$ <u>216,717</u>	\$ <u>229,242</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Por intermediación	\$ (1,569)	\$ (3,286)
Por servicios financieros	(1,288)	(1,283)
Otros	<u>(232,038)</u>	<u>(189,721)</u>
	\$ <u>(234,895)</u>	\$ <u>(194,290)</u>

d) Resultado por intermediación -neto-

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, los resultados por intermediación se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado por valuación a valor razonable por títulos a negociar	\$ (337,767)	\$ 204,465
Resultado por valuación a valor razonable por derivados con fines de negociación	1,156,909	(306,539)
Resultado por compraventa de inversiones en valores	33,449	43,744
Resultado por compraventa de derivados de negociación	<u>3,496</u>	<u>-</u>
	\$ <u>856,086</u>	\$ <u>(58,330)</u>

e) Otros ingresos (egresos) de la operación

El desglose de los otros ingresos (egresos), al cierre de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Plusvalías de constancias de bursatilizaciones	\$ 1,701	\$ 30,707
Utilidad en venta de bienes adjudicados	39,414	14,398
Utilidad en cesión de cartera de crédito	2,400	8,706
Otras recuperaciones	<u>126,963</u>	<u>94,825</u>
Total otros ingresos	\$ <u>170,478</u>	\$ <u>148,636</u>
<u>Otros egresos:</u>		
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	\$ (270,523)	\$ (64,863)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1,046,406)	9,579
Pérdida en adjudicación de bienes adjudicados	(648)	(1,132)
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros egresos	<u>(1,317,577)</u>	<u>(56,416)</u>
Total otros ingresos (egresos) de la operación	\$ <u>(1,147,099)</u>	\$ <u>92,220</u>

NOTA 23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con las Disposiciones, FOVI revela la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo, y considera los siguientes aspectos:

SHF en su papel de fiduciario del FOVI y por acuerdo del Comité Técnico de FOVI gestiona la Administración Integral de Riesgos (AIR) a través de la siguiente estructura:

- Un Comité de Riesgos (CR) de Sociedad Hipotecaria Federal como institución fiduciaria de FOVI de acuerdo con el artículo 176 de la CUOEF.
- Una Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR) encargada de llevar a cabo las actividades señaladas para la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) dentro de las Disposiciones.

Las funciones, facultades y obligaciones del CR se concentran en identificar, evaluar y monitorear la exposición al riesgo Financiero, de Cartera y no Discrecional. Para tal fin, SHF dispone de la infraestructura que le permite la identificación, medición y seguimiento de los riesgos en que incurre FOVI.

La UAIR en SHF se plantea en función del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Alinear la estrategia de administración integral de riesgos a los objetivos de disciplina financiera del FOVI y a la auto sustentabilidad de esta.
- Vigilar el cumplimiento de la Normatividad en materia de Riesgos de la Comisión, así como de BANXICO.
- Promover y coordinar la actualización de la documentación de los procesos sustantivos orientado al control y mitigación de sus riesgos.

Adicionalmente, SHF cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se detallan los Objetivos, Lineamientos y Metas en materia de AIR para FOVI, las metodologías aprobadas por el CR, así como los Procedimientos relacionados con la administración de los distintos riesgos que enfrenta FOVI. Entre estos últimos, se detallan las actividades a realizar ante la materialización de alguna contingencia.

I. De acuerdo con las Disposiciones, dentro del proceso de la UAIR, y conforme a la clasificación de los riesgos descrita anteriormente se detalla lo siguiente:

1. Riesgos Financieros. Entendidos como aquéllos asociados a las operaciones de Tesorería y Derivados realizadas por FOVI, incluyendo dentro de cada Unidad de Negocio, el riesgo de Mercado, Crediticio y de Liquidez.
 - a. Riesgo de Mercado. Entendido como la posibilidad de pérdidas en las posiciones en o fuera de balance, situación que surge de las variaciones de los precios de mercado en los instrumentos financieros. Dentro de los factores de riesgo comúnmente utilizados se

encuentran los tipos de tasas de interés, los tipos de cambio, los índices, los precios de las acciones y las volatilidades asociadas a cada uno de estos factores.

FOVI mide este riesgo a través del cálculo del Valor en Riesgo (VaR) mediante una simulación histórica que incluye un reescalamiento de volatilidad con base en información reciente. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad, así como pruebas de estrés.

Este riesgo se monitorea en los distintos portafolios de inversiones con que cuenta FOVI.

El cálculo del VaR se determina con un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un día. Para ello, se considera una serie histórica de los factores de riesgo relevantes observados durante los últimos 625 días. Bajo estos parámetros y asumiendo que la posición se mantiene constante, se esperaría tener cinco pérdidas mayores al VaR calculado en cada dos años aproximadamente (500 días hábiles). Para calibrar el modelo y garantizar precisión, se realizan pruebas de Backtesting así como su significancia estadística a través de la prueba de Kupiec, esta última se presenta al CR de manera trimestral.

La siguiente tabla muestra el VaR de cada uno de los portafolios de inversión al cierre de 2021 y 2020:

	Valor de mercado diciembre 2021	VaR mercado diciembre 2021	Valor de mercado diciembre 2020	VaR mercado diciembre 2020
Recursos Propios =	6,322,037	2,387	3,236,739	591
Fondo Cobertura Activo =	7,993,139	25,169	7,623,131	19,029

El promedio de VaR por este tipo de riesgo en el 2021 y 2020 fue:

	VaR mercado promedio 2021	VaR mercado promedio 2020
Recursos Propios =	1,538	657
Fondo Cobertura Activo =	33,088	28,428

El método de análisis de sensibilidad es el conocido como Desplazamientos Paralelos, el cual consiste en estimar las pérdidas y/o ganancias asociadas a las inversiones en valores ante escenarios de desplazamientos paralelos sobre las curvas de interés e incrementos/decrementos en el tipo de cambio. Las curvas de interés mediante las cuales se valúan las inversiones en valores se desplazan +/- 20, +/- 50 y +/-100 puntos básicos lo que se muestra como el Escenario de Tasas de Interés.

Los tipos de cambio (MXN / USD, MXN / UDI), incrementan y disminuyen su valor en +/- 2%, +/- 5%, +/- 10%, lo que se muestra como el Escenario de Tipo de Cambio. El escenario de Sensibilidad Total se construye al aplicar de manera conjunta los supuestos del Escenario de Tasas de Interés y del Escenario de Tipo de Cambio.

El objetivo de aplicar el método de Desplazamientos Paralelos es identificar el o los factores de riesgo a los cuales son más sensibles las inversiones en valores. La limitación principal consiste en suponer desplazamientos paralelos en las curvas de interés, movimientos que no es común observar en el mercado.

El análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad está expuesta al cierre de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

2021

Tasas de Interés	+100 pb	+50 pb	+20 pb	-20 pb	-50 pb	-100 pb
Recursos Propios FOVI =	-18,753	-9,427	-3,783	3,799	9,529	19,162
Fondo Cobertura Activo =	-251,273	-129,917	-53,052	54,571	139,423	289,426
Tipo de Cambio	T.C.10%	T.C.5%	T.C.2%	T.C.-2%	T.C.-5%	T.C.-10%
Recursos Propios FOVI =	79,757	39,878	15,951	-15,951	-39,878	-79,757
Fondo Cobertura Activo =	384,415	192,207	76,883	-76,883	-192,207	-384,415
Sensibilidad Total						
Recursos Propios FOVI =	59,560	30,088	12,110	-12,211	-30,716	-62,072
Fondo Cobertura Activo =	110,976	56,547	22,892	-23,280	-58,980	-120,779

2020

Tasas de Interés	+100 pb	+50 pb	+20 pb	-20 pb	-50 pb	-100 pb
Recursos Propios FOVI =	-9,443	-4,755	-1,910	1,921	4,824	9,719
Fondo Cobertura Activo =	-245,798	-127,323	-52,055	53,637	137,220	285,532
Tipo de Cambio	T.C.10%	T.C.5%	T.C.2%	T.C.-2%	T.C.-5%	T.C.-10%
Recursos Propios FOVI =	28,687	14,343	5,737	-5,737	-14,343	-28,687
Fondo Cobertura Activo =	277,915	138,957	55,583	-55,583	-138,957	-277,915
Sensibilidad Total						
Recursos Propios FOVI =	18,459	9,390	3,795	-3,848	-9,720	-19,780
Fondo Cobertura Activo =	12,343	6,489	2,684	-2,819	-7,337	-15,800

Como se puede apreciar en el cuadro, ante un incremento en las tasas de interés de 100 puntos base, para el cierre de diciembre del 2021 y 2020, el portafolio de Recursos Propios podría presentar una minusvalía de 0.029% y 0.29% respectivamente con respecto al valor de mercado, mientras que el portafolio de Fondo de Cobertura de hasta 3.14% y 3.22%, respectivamente.

En cuanto a la sensibilidad por tipo de cambio, ambos portafolios se ven afectados por el movimiento a la baja del tipo de cambio, esto derivado de la composición de los portafolios, ya que se encuentran concentrados en instrumentos udivizados (en su mayoría UdiBonos) pudiendo llegar a presentar minusvalías al 31 de diciembre del 2021 y 2020 de 1.26% y 0.89% respectivamente en Recursos Propios y 4.81% y 3.65%, respectivamente, en Fondo de Cobertura con respecto al valor de mercado.

Respecto a los derivados, FOVI actualmente tiene contratado dos tipos de derivados de cobertura: los Swaps denominados *Veces Salarios Mínimos – UDIS* y los denominados *Pesos Crecientes*. En dichas operaciones su única contraparte es Sociedad Hipotecaria Federal, quien participa como intermediario, entre el FOVI y las contrapartes con las que tiene pactados las mencionadas operaciones.

Al contar SHF con la garantía del gobierno federal representa la mejor calidad crediticia por lo que no se tiene un límite previamente asignado para dicha contraparte.

La exposición a los cierres de 2021 y 2020, segmentado por tipo de derivado se muestra en la siguiente tabla:

	2021	2020
MtM Swap SM.UDIs	503,109	636,578
<i>Cambio</i>	73,867	106,040
MtM Swap UDIs.PC	-172,817	-1,463,195
<i>Cambio</i>	157,067	-351,984
Compensación	330,292	-826,617

Para los Swaps Salarios Mínimos - UDIs, trimestralmente se estima la valuación ante escenarios esperados y estresados basados en el deterioro del índice mixto¹, el menor entre la inflación y el crecimiento del salario mínimo, con respecto a la expectativa de inflación.

Escenario	Inflación	Deterioro ²	Valuación SM.UDIs 2021	Valuación SM.UDIs 2020
Ajustado	3.0	22	512,413	648,170
Esperado	5.5	24	450,299	572,484
Estresado	9.5	26	376,692	482,470

- b. Riesgo de Crédito. Entendido como el riesgo de que cualquier contraparte no liquide en tiempo y forma una obligación de pago. En los sistemas de intercambio de valores, la definición por lo general incluye el riesgo del costo de reposición o reemplazo y el riesgo de principal.

Para las posiciones en Tesorería del FOVI, SHF mide este riesgo a través del monitoreo de la calificación crediticia las contrapartes otorgadas por Agencias Calificadoras, generando una distribución de pérdidas y ganancias a través de la migración de estas calificaciones. Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y de estrés a través de movimientos en curvas de interés asociadas a los distintos grados de riesgo, afectaciones a la matriz de transición, simulando un riesgo sistémico, así como degradaciones en la calificación asociada a los emisores de papel.

¹ Los escenarios anteriores a la reforma federal consideraban el deterioro del salario mínimos con respecto a la expectativa de inflación.

² Deterioro acumulado a 30 años.

Para las posiciones de Tesorería, el cálculo del valor en riesgo se determina con un nivel de confianza del 99% con un horizonte de un año. Para ello, se consideran las calificaciones y matrices de transición publicadas por Agencias Calificadoras.

La siguiente tabla muestra el Valor en Riesgo (VaR) asociado a riesgo de crédito que se tiene en los distintos portafolios de inversión al cierre de diciembre de 2021 y 2020:

Portafolio	VaR de crédito 2021	VaR de crédito 2020
Recursos Propios FOVI =	15,353	3,464
Fondo Cobertura Activo =	127,348	81,450

Lo anterior implica que al cierre de diciembre del 2021 y 2020, se podría presentar una minusvalía en un día de hasta 15,353 y 3,454 en Recursos Propios (1.18% y 0.05% del valor de mercado) y 127,348 y 81,450 en el Fondo Cobertura (2.14% y 0.45% del valor de mercado) por la degradación de la calificación crediticia de las contrapartes con las que operan.

El valor promedio del VaR por este tipo de riesgo durante 2021 y 2020 fue:

Portafolio	VaR Promedio 2021	VaR Promedio 2020
Recursos Propios FOVI =	7,046	1,917
Fondo Cobertura Activo =	111,513	42,533

c. Riesgo de Liquidez. El riesgo de liquidez se clasifica en dos categorías:

- Riesgo de liquidez de mercado: Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- Riesgo de liquidez de fondeo: Representa la dificultad de la institución para obtener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.

Para las posiciones en Tesorería del FOVI, SHF mide este riesgo a través del costo del diferencial de los precios de compra y venta, así como la convexidad y porcentaje de tenencia para los títulos con que se cuentan dentro del portafolio de Inversiones. Adicionalmente se generan escenarios de estrés donde, bajo un supuesto distribucional, se utilizan factores que

afectan tanto el costo de diferencial de precios (spread), como el costo de volatilidad a través de la convexidad de los instrumentos.

En el caso de Tesorería, este riesgo se monitorea para el portafolio de Disponibilidades y Fondo Swap Activo.

La siguiente tabla muestra la pérdida potencial que se podría experimentar por la materialización del riesgo de liquidez medido a través del Riesgo Relativo de Liquidez (RLR) con respecto al valor de mercado en los portafolios de Recursos Propios FOVI y Fondo Swap Activo a los cierres de diciembre 2021 y 2020:

Portafolio	Valor de Mercado	Riesgo de Liquidez	Valor de mercado	Riesgo de liquidez
	2021	2021	2020	2020
Recursos Propios =	6,322,037	0.08%	3,236,739	0.05%
Fondo Cobertura Activo =	7,993,139	0.59%	7,623,131	0.54%

Lo anterior implica que, en caso de vender las posiciones de los portafolios al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se tendría un castigo en Recursos Propios de 0.08% y 0.05%, respectivamente, y en Fondo de cobertura de 0.59% y 0.54%, respectivamente.

El valor promedio de exposición por este tipo de riesgo durante 2021 y 2020 se presenta en la siguiente tabla.

Portafolio	Valor de mercado	Riesgo de liquidez	Valor de mercado	Riesgo de liquidez
	promedio 2021	promedio 2021	promedio 2020	promedio 2020
Recursos Propios =	4,469,244	0.05%	3,261,252	0.02%
Fondo Cobertura Activo =	7,777,548	0.55%	7,205,694	0.44%

La determinación de los límites de riesgo de mercado y crédito, así como las alertas tempranas para el riesgo de liquidez asociados a los portafolios del FOVI son aprobados por el Comité de Riesgos y están sujetos a los regímenes de inversión aprobados por el Comité de Administración de Activos y Pasivos de SHF.

Respecto a los derivados, FOVI actualmente tiene contratado dos tipos de derivados de cobertura: los Swaps denominados *Veces Salarios Mínimos – UDIS* y los denominados *Pesos Crecientes*. En dichas operaciones su única contraparte es SHF, quien participa como intermediario, entre el FOVI y las contrapartes con las que tiene pactados las mencionadas operaciones.

A partir de junio 2016, FOVI deposita garantías a SHF por la posición de los swaps Pesos Crecientes. Derivado de ello, para estimar el riesgo de liquidez de estos derivados se generan 2,000 simulaciones de las posibles llamadas de margen que se pueden llegar a tener y con esto calcular un posible requerimiento de liquidez. A continuación, se muestran los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Garantía Entregada 2021	Simulación Garantía Entregada		
	Percentil 99	Percentil 95	Percentil 90
210,800	0	0	0
Necesidad de efectivo =	(210,800)	(210,800)	(210,800)

Garantía Entregada 2020	Simulación Garantía Entregada		
	Percentil 99	Percentil 95	Percentil 90
1,426,200	1,039,299	1,149,341	1,206,029
Necesidad de efectivo =	(386,901)	(276,859)	(220,171)

2. Riesgos de Cartera. Entendidos como aquéllos asociados al otorgamiento de crédito y/o garantías de FOVI, en su carácter de banco de segundo piso, y reflejado dentro de su cartera crediticia o avales otorgados a través de los diversos productos con los que cuenta. Así como, por aquellos asociados a los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado. De acuerdo con el tipo de riesgo, éste puede ser: Contraparte o Individual.

- a. Riesgo de Crédito Contraparte: Se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos otorgados a las Entidades Financieras, así como de las garantías otorgadas a vehículos especiales.

Este riesgo está presente tanto otorgamiento de líneas de fondeo individual, puente, líneas especiales, microcréditos y autoproducción, así como en las Garantías de Pago Oportuno otorgadas a certificados bursátiles y fideicomisos de bursatilización (puente e individuales).

La estimación preventiva de riesgos crediticios se realiza mediante la aplicación de la metodología general de calificación de cartera, señala en la Nota 4, inciso i.

Adicionalmente y en apego a lo establecido en el criterio B-5, párrafo 84, contenido en el Anexo 37 de la CUOEF, se han constituido reservas preventivas adicionales por riesgos de crédito, dado que la Institución considera que la metodología aplicable no cubre adecuadamente el nivel de riesgo de algunas contrapartes, cabe mencionar que lo anterior ha sido informado a la CNBV en tiempo y forma y, al cierre de diciembre de 2021 y 2020 presentan un saldo de \$39,705 y \$46,258 respectivamente registrado en el rubro de reserva adicional.

Para el cálculo de Pérdida no Esperada (PnE), FOVI se apoya en la fórmula definida por Basilea II, Sección Segunda, el Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año.

La concentración de cartera se gestiona a través de monitoreo mensual, lo cual es informado al Comité de Riesgos junto con el cumplimiento de los límites establecidos dentro de las Disposiciones.

- b. **Riesgo de Crédito Individual:** Se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos a personas físicas (Individuales). Este riesgo está presente en todo crédito hipotecario que tenga cualquiera de las garantías de incumplimiento otorgadas por FOVI, así como en la cartera individual que respalda los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado.

FOVI mide actualmente el riesgo de crédito del portafolio de los créditos individuales a través de la identificación y evolución de la morosidad y exposición por cada segmento de interés: intermediario, programa, estado de la República y tipo de garantía.

El cálculo de la Pérdida Esperada (PE) se realiza a través de los lineamientos establecidos por las Disposiciones en materia de estimación preventiva para riesgos de cartera crediticia hipotecaria de vivienda, como se señala en la Nota 4 inciso i.

Para el cálculo de Pérdida no Esperada (PnE), FOVI se apoya en la fórmula definida por Basilea II, Sección Segunda, el Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año. Los insumos utilizados, corresponden a los descritos anteriormente.

Las estadísticas de riesgo relevantes para la cartera de crédito de contraparte e individual al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

Diciembre 2021					
Cartera	Exposición	Reserva*	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	V@R 99.9%
Crédito de Contraparte e Individual	7,278,134	4,706,409	4,533,500	405,448	4,938,948

*No incluye la reserva de la Garantía Saldo Final, la adicional de Riesgo de Extensión, la adicional de la Cartera Dacionada y adicional constituida por el área contable por concepto de Créditos al Consumo.

Diciembre 2020					
Cartera	Exposición	Reserva*	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	V@R 99.9%
Crédito de Contraparte e Individual	8,618,726	4,951,173	4,742,261	553,869	5,296,130

*No incluye la reserva de la Garantía Saldo Final, la adicional de Riesgo de Extensión, la adicional de la Cartera Dacio/nada y adicional constituida por el área contable por concepto de Créditos al Consumo.

Parámetros de riesgo ponderado por la exposición al incumplimiento

Diciembre 2021

Cartera	Exposición*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
Comercial	\$ 3,275,590	92.9%	94.8%
Individual	\$ 3,651,906	54.9%	44.2%

* Exposición sujeta a reservas, no incluye avales y garantías

Diciembre 2020

Cartera	Exposición*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
Comercial	\$ 3,795,304	80.6%	86.8%
Individual	\$ 4,135,664	54.9%	41.5%

* Exposición sujeta a reservas, no incluye avales y garantías

Las estadísticas de riesgo promedio del trimestre, septiembre – diciembre 2021 y 2020, para la cartera de crédito de contraparte e individual son:

Septiembre 2021 -Diciembre 2021					
Cartera	Exposición	Reservas	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	V@R 99.9%
Crédito de Contraparte e Individual	7,617,355	4,723,786	4,545,162	434,128	4,979,291

Septiembre 2020 - Diciembre 2020					
Cartera	Exposición	Reservas	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	V@R 99.9%
Crédito de Contraparte e Individual	8,920,701	5,145,655	4,929,144	585,232	5,514,376

- Riesgo de extensión se define como la pérdida potencial por la posibilidad de no cubrir la totalidad de los créditos con los pagos establecidos, como consecuencia de la obligación que tiene el FOVI de eximir al acreditado de su pago alcanzado al vencimiento del plazo del crédito.

Debido a que los productos de Doble Índice pueden generar el efecto de obtener un saldo remanente en la fecha de vencimiento de los créditos, FOVI se encuentra obligado a eximir al acreditado del pago, es decir, le aplica el Riesgo de Extensión.

La reserva de riesgo de extensión se estima como el valor presente del saldo final proyectado a la fecha de vencimiento de cada crédito, considerando las condiciones actuales del saldo, la tasa y el pago de cada crédito.

4. Riesgos no Discrecionales. Tal como lo establecen las disposiciones, estos riesgos se dividen en Operacional, Tecnológico y Legal.

a. Riesgo Operacional y Tecnológico.

La información de Riesgo Operacional y Riesgo Tecnológico para FOVI, está cubierta en los reportes que se presentan en SHF por lo que se da cumplimiento en términos del artículo 176 de la CUOEF.

b. Riesgo Legal.

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que FOVI lleva a cabo.

Para la administración del Riesgo Legal se evalúan periódicamente los juicios y demandas que sostiene FOVI y se determinan conjuntamente con el área contenciosa las probabilidades asociadas a que éstos prosperen en contra del FOVI, con esta información se determinan sus pérdidas potenciales.

Adicionalmente, se realizan auditorías anuales que permiten evaluar todos los aspectos señalados en las Disposiciones en su Artículo 79, fracción II, inciso c.

II. Información cuantitativa - revelación de los riesgos:

Riesgo de mercado y liquidez

La información cuantitativa sobre las exposiciones al riesgo de las inversiones en valores es la siguiente:

Se presenta la información relativa a los periodos diciembre 2021 y 2020:

Inversiones en Valores 2021

	Valor de Mercado diciembre 2021	Exposición de riesgo		
		Mercado	Crédito	Liquidez
Recursos Propios FOVI =	6,322,037	2,387	15,353	5,067
Fondo Cobertura Activo =	7,993,139	25,169	127,348	46,911

Inversiones en Valores 2020

	Valor de Mercado diciembre 2020	Exposición de riesgo		
		Mercado	Crédito	Liquidez
Recursos Propios FOVI =	3,236,739	591	3,464	1,766
Fondo Cobertura Activo =	7,623,131	19,029	81,450	40,972

El monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito al cierre de diciembre de 2021 y 2020, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el siguiente:

	Exposición máxima 2021	Exposición máxima 2020
Recursos Propios =	15,353	3,464
Fondo Cobertura Activo =	127,348	81,450

Riesgo de crédito individual

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas regulatorias por riesgo de crédito individual ascienden a \$1,998,469 y \$2,264,104 respectivamente (incluye reservas por concepto de la Garantía de Saldo Final, GPI, GPP, PROSAVI, Cartera Delegada y Cartera Dacionada).

Riesgo de crédito de contraparte

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas regulatorias por riesgo de contraparte (cartera comercial) ascienden a \$3,035,337 y \$3,114,718, respectivamente.

Al cierre de 2021 y 2020, la exposición en riesgo de contraparte en los portafolios de inversión es de \$15,353 y \$3,464 para Recursos Propios, respectivamente y \$127,348 y \$81,450 para el Fondo Cobertura Activo, respectivamente.

Riesgo de extensión

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen constituidas reservas correspondientes a Riesgo de Extensión por un monto de \$271,205 y \$337,107, respectivamente.

Riesgo Operacional y Tecnológico

La información de riesgo operacional y riesgo tecnológico para FOVI, está cubierta en los reportes que se presentan en SHF por lo que se da cumplimiento en términos del artículo 176 de la CUOEF.

Los requerimientos preliminares³ por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, utilizando el método de la sección primera del capítulo IV de la CUOEF ascienden al 31 de diciembre de 2021 a \$128,890, mientras que para diciembre de 2020 ascendieron a \$179,396.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que FOVI lleva a cabo.

Para la administración del Riesgo Legal se evalúan periódicamente los juicios y demandas que sostiene FOVI y se determinan conjuntamente con el área contenciosa las probabilidades asociadas a que éstos prosperen en contra de FOVI, con esta información se determinan sus pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación del monto de pérdidas potenciales por controversias judiciales en curso asciende a \$93 y \$3,973 las cuales se encuentran debidamente reservadas.

Requerimientos totales por pérdidas inesperadas (cifras preliminares⁴)

Para el cierre de diciembre de 2021, los requerimientos por pérdidas inesperadas de FOVI ascendieron a \$1,290,118. A continuación, se indica la clasificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Requerimientos	Activos ponderados sujetos a Riesgo
Mercado	\$718,851	\$8,985,638
Pesos	\$255,655	\$3,195,692
Udis	\$112,894	\$1,411,172
Otros	\$350,302	\$4,378,774
Crédito	\$442,377	\$5,529,707
Cartera	\$105,709	\$1,321,357
Avales	\$23,471	\$293,386
Op. Derivadas y Reportos	\$31,968	\$399,599
Inv. Perm. y Otros Activos	\$281,229	\$3,515,365
Operacional	\$128,890	\$1,611,129
Total	\$1,290,118	\$16,126,474

³ Cifras en espera de ser enviadas a la CNBV.

⁴ Cifras en espera de ser enviadas a la CNBV.

Para el cierre de diciembre de 2020, los requerimientos por pérdidas inesperadas de FOVI ascendieron a \$3,100,472. A continuación, se indica la clasificación por tipo de riesgo:

Tipo de Riesgo	Requerimientos	Activos ponderados sujetos a Riesgo
Mercado	\$2,348,839	\$29,360,491
Pesos	\$1,485,105	\$18,563,809
Udis	\$429,046	\$5,363,078
Otros	\$434,688	\$5,433,604
Crédito	\$572,237	\$7,152,963
Cartera	\$182,517	\$2,281,465
Avales	\$29,543	\$369,286
Op. Derivadas y Reportos	\$40,138	\$501,726
Inv. Perm. y Otros Activos	\$320,039	\$4,000,486
Operacional	\$179,396	\$2,242,452
Total	\$3,100,472	\$38,755,906

El patrimonio contable de FOVI al cierre de diciembre 2021 y 2020, asciende a \$16,161,254 y \$15,551,958, respectivamente, los cuales cubren de manera adecuada los \$1,290,118 para diciembre 2021 y los \$3,100,472 para diciembre 2020 de los requerimientos totales por pérdidas inesperadas.

El detalle de los requerimientos totales por pérdidas inesperadas establecidos en la CUOEF se encuentra en el Anexo 13, el cual se publica en la página de internet del Fondo.

Índice de fortaleza patrimonial con y sin efecto del Criterio Contable Especial (CCE).

De acuerdo con los CCE emitidos por la CNBV, en atención al COVID-19 en México, se incluye el cálculo del índice de fortaleza patrimonial considerando el efecto de los CCE, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado.

Índice de fortaleza patrimonial al cierre de diciembre	2021	2020
Índice de fortaleza patrimonial con beneficio CCE %	100.22	40.13
Capital Neto \$	16,161,254	15,551,958
ASRT \$	16,126,474	38,755,906
Índice de fortaleza patrimonial sin beneficio CCE %	100.22	40.13
Capital Neto \$	16,161,302	15,552,010
ASRT \$	16,126,402	38,755,906

Cifras preliminares

NOTA 24. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

CNBV

La CNBV emitió el 15 de diciembre del 2021 modificaciones a los Criterios Contables (Anexo 37) de la CUOEF, derivado a que se presentan diferencias entre el tipo de cambio para efectos del reconocimiento en la información financiera y los tipos de cambio utilizados en las áreas de tesorería, por lo que considero que es necesario utilizar un tipo de cambio publicado por el Banco de México que considere una ventana de muestra más amplia a fin de ser consistente con el cierre de la jornada de operación, reformando para tal fin el Anexo 37, Criterios Contables A-2, párrafo 15 y D-4, párrafos 31, 38, 39, 42 y 43 de la CUOEF, estableciendo, entre otros que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

El citado cambio en el Anexo 37 no tiene efecto alguno en la información del FOVI toda vez que no se tienen operaciones referenciadas al tipo de cambio.

Asimismo, el 9 de noviembre del 2020, la CNBV emitió modificaciones a los Criterios Contables (Anexo 37) de la CUOEF, debido a que derivado de la situación actual, los organismos de fomento y entidades de fomento han reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus denominado COVID-19, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos, incorporando los siguientes criterios, mismos que con resolución modificatoria del 09 de noviembre de 2020, se estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo del Anexos 37 que se modifican, entrarían en vigor el 1 de enero de 2022.

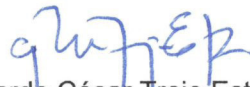
Posteriormente, en diciembre del 2021, comunicó que las modificaciones al Anexo 37 de la CUOEF descritas en el párrafo anterior entrarán en vigor el 1 de enero de 2023. Derivado de lo anterior, actualmente la Administración de FOVI se encuentra en proceso de establecer las acciones para implementar los cambios y atender los posibles impactos y efectos que se presentarán en la información financiera.

NOTA 25. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión y aprobación de estos, no han ocurrido eventos subsecuentes que hayan modificado sustancialmente su valor o produzcan cambios en la información presentada.



Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez
Delegado Fiduciario General



Act. Gerardo César Trejo Estrada
Director General Adjunto de Finanzas
de Sociedad Hipotecaria Federal,
S.N.C. Fiduciario del FOVI



Lic. Sebastián Bejarano Torres
Director de Auditoría Interna de
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N. C.
Fiduciario del FOVI



Lic. Edith Álvarez Mercado
Directora de Contabilidad de Sociedad
Hipotecaria Federal, S.N.C. Fiduciario
del FOVI



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)**

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE OPERACIÓN
Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA**

Opinión Desfavorable (Adversa)

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)**, correspondientes al ejercicio presupuestario del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática y Gasto por Categoría Programática, así como las Notas Explicativas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria, que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, debido a la importancia de los asuntos descritos en el apartado Fundamentos de la Opinión Desfavorable (Adversa) de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos no están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamentos de la Opinión Desfavorable (Adversa)

1. Los estados presupuestarios del **FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI)** al 31 de diciembre de 2021, emanan de reportes internos generados por las áreas operativas considerados por la administración, sin que se integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, de manera armónica y por única vez, en cuentas de orden presupuestales, que reflejen los momentos contables presupuestales de ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado, así como el gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 16, 19, 38 y 40.

2. Los estados presupuestales del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 muestran incorrecciones materiales en su elaboración, lo que no permite contar con la certeza de que la información financiera presupuestaria presentada para Cuenta Pública cumpla con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, ni con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, que establecen los artículos 44 y 52, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se detalla a continuación:
 - a) Del Estado de Ingresos de Flujos de Efectivo no se proporcionó el soporte adecuado para identificar el registro de los ingresos por recuperación de cartera que ascienden a \$1,015,760 miles de pesos. De los renglones de Recuperación de Cartera, Ingresos por Operación y Otros Ingresos no se proporcionó evidencia para regularizar el presupuesto recaudado.
 - b) En el Estado de Egresos de Flujos de Efectivo se reflejan egresos pagados en el renglón de Otros Egresos por \$630,467 miles de pesos, correspondientes a gasto no programable, en el que se incluyen indebidamente \$74,400 miles de pesos de gasto corriente devengado no pagado por honorarios y gastos de promoción y publicidad. De los renglones de Egresos de Operación y de Otros Egresos no se proporcionaron adecuaciones o evidencia que respalden la autorización para realizar pagos mayores al presupuesto modificado autorizado.
3. Las Notas Explicativas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 reflejan las siguientes inconsistencias:
 - a) La Conciliación Contable Presupuestal entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables no se elaboró conforme al “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”, ya que en el total de egresos presupuestarios consideraron los egresos pagados y no el gasto devengado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, lo que ocasiona que las cifras de las partidas en conciliación estén mal determinadas.
 - b) En la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables incluyen, indebidamente, en el total de ingresos presupuestales \$1,444 miles de pesos, que corresponden a un gasto de pérdida por valorización.
 - c) La Nota 6, Variaciones en el Ejercicio Presupuestal y sus numerales I, II, III, V y VI no explican la falta de regularización mediante adecuaciones presupuestales internas al mostrar mayores ingresos

recaudados en relación con el Presupuesto Modificado Autorizado en los renglones de recuperación de cartera, ingresos por operación y otros ingresos, ni al reflejar en el Estado de Egresos de Flujos de Efectivo importes pagados mayores al Presupuesto Modificado Autorizado en los conceptos de Egresos de Operación y Otros Egresos.

- d) En la Nota 8 Conciliación global entre las cifras financieras y presupuestales, en la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se presenta un monto por \$1,137,100 miles de pesos en operaciones como intermediarios financieros y en el segundo párrafo muestran \$1,137,099 miles de pesos; adicionalmente, el total de ingresos presupuestarios por \$4,110,224 refleja un error en la suma aritmética.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del **FOVI**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir nuestra Opinión Desfavorable (Adversa).

Párrafo de énfasis, base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto **FOVI** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que, para tal efecto, fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra Opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La Administración del **FOVI** ha preparado un juego de estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**), sobre los cuales

emitimos una opinión favorable, con fecha 18 de febrero de 2022, conforme con las Normas Internacionales de Auditoría.

En relación con los Estados Presupuestales Armonizados, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional, el de Gasto por Categoría Programática, el Informe de Pasivos Contingentes y la Relación del Patrimonio Neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las Entidades, son incluidos con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, emitidos con oficio 309-A-002/2022, el 28 de enero de 2022, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del FOVI sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **FOVI** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros presupuestarios.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos

riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **FOVI**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del **FOVI**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **FOVI** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

La Nota 5 a los estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, relativa al Cumplimiento Global de Metas por Programa, es información no auditada.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**


C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.

Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022.

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,973,988,690	0	1,973,988,690	4,110,224,098	4,110,224,098	2,136,235,408
Total^{1/}	1,973,988,690	0	1,973,988,690	4,110,224,098	4,110,224,098	2,136,235,408
Ingresos Excedentes						
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,973,988,690	0	1,973,988,690	4,110,224,098	4,110,224,098	2,136,235,408
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,973,988,690	0	1,973,988,690	4,110,224,098	4,110,224,098	2,136,235,408
Total^{1/}	1,973,988,690	0	1,973,988,690	4,110,224,098	4,110,224,098	2,136,235,408
Ingresos Excedentes						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: el ente público

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Página 1 de 1

Lic. Félix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS¹⁷	13,150,442,236	14,198,013,360	16,334,248,768
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,176,453,546	12,224,024,670	12,224,024,670
CORRIENTES	449,071,843	472,616,667	472,616,667
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	10,727,381,703	11,751,408,003	11,751,408,003
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	1,973,988,690	1,973,988,690	4,110,224,098
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	627,435,259	627,435,259	1,015,759,798
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	627,435,259	627,435,259	1,015,759,798
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	627,435,259	627,435,259	1,015,759,798
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	627,435,259	627,435,259	1,015,759,798
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0

4

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	941,276,678	941,276,678	1,137,099,515
INTERESES COBRADOS	758,536,576	758,536,576	980,012,898
COMISIONES COBRADAS	182,740,102	182,740,102	157,086,617
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	405,276,753	405,276,753	1,957,364,785
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	405,276,753	405,276,753	1,957,364,785

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Recaudado, el ente público.


Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS^{1/}	13,150,442,236	14,198,013,360	16,334,248,768
EGRESOS	1,057,384,820	1,057,384,820	1,006,373,176
GASTO CORRIENTE	307,422,393	307,422,393	177,762,833
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
DE OPERACIÓN	307,372,393	307,372,393	177,762,833
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	50,000	50,000	0
EGRESOS DE OPERACIÓN	30,586,738	30,586,738	172,780,018
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	30,586,738	30,586,738	172,780,018
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	411,998,809	411,998,809	630,466,666
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	307,376,880	307,376,880	25,363,659
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	307,376,880	307,376,880	25,363,659
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	307,376,880	307,376,880	25,363,659
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	307,376,880	307,376,880	25,363,659
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	307,376,880	307,376,880	25,363,659
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

	Presupuesto Aprobado y Modificado	Presupuesto Pagado	Presupuesto Ejercido
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	12,093,057,416	13,140,628,540	15,327,875,592
CORRIENTES	449,071,843	472,616,667	72,142,417
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	11,643,985,573	12,668,011,873	15,255,733,175
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁷
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

TOTAL	307,422,393	307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

TOTAL	307,422,393	307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Gasto Corriente	307,422,393	307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Gasto De Operación	307,372,393	307,372,393	264,080,799	177,762,833	43,291,594
3000 Servicios generales	307,372,393	307,372,393	264,080,799	177,762,833	43,291,594
3100 Servicios básicos	180,852	180,852	146,452	134,169	34,400
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	265,035,790	265,035,790	227,936,757	153,537,001	37,099,033
3900 Otros servicios generales	42,155,751	42,155,751	35,997,590	24,091,663	6,158,161
Otros De Corriente	50,000	50,000			50,000
3000 Servicios generales	50,000	50,000			50,000
3900 Otros servicios generales	50,000	50,000			50,000
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

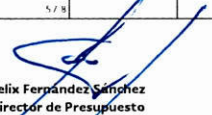
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Felix Fernandez Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

				TOTAL APROBADO	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
				TOTAL MODIFICADO	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
				TOTAL DEVENGADO	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
				TOTAL PAGADO	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
				Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
				Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2				Desarrollo Social											
2				Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2				Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2				Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2				Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2				Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2				Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2	2			Vivienda y Servicios a la Comunidad											
2	2			Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2			Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2			Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2	2			Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2	2			Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2	2			Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2	2	05		Vivienda											
2	2	05		Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05		Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05		Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2	2	05		Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2	2	05		Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2	2	05		Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	Actuaries orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de banca de desarrollo											
2	2	05	101	Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2	2	05	101	Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2	2	05	101	Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	Recuperación de cartera hipotecaria											
2	2	05	101	Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2	2	05	101	Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2	2	05	101	Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	HCG Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda											
2	2	05	101	HCG Aprobado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	HCG Modificado	307,372,393	50,000	307,422,393					307,422,393	100.0		
2	2	05	101	HCG Devengado	264,080,799		264,080,799					264,080,799	100.0		
2	2	05	101	HCG Pagado	177,762,833		177,762,833					177,762,833	100.0		
2	2	05	101	HCG Porcentaje Pag/Aprob	57.8		57.8					57.8			
2	2	05	101	HCG Porcentaje Pag/Modif	57.8		57.8					57.8			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -/- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Felix Fernandez Sanchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROG. GRAM. A		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
				TOTAL MODIFICADO		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
				TOTAL DEVENGADO		264,080,799			264,080,799						264,080,799		100.0	
				TOTAL PAGADO		177,762,833			177,762,833						177,762,833		100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob		57.8			57.8						57.8			
				Porcentaje Pag/Modif		57.8			57.8						57.8			
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2			Modificado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2			Devengado		264,080,799			264,080,799						264,080,799		100.0	
1	2			Pagado		177,762,833			177,762,833						177,762,833		100.0	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob		57.8			57.8						57.8			
1	2			Porcentaje Pag/Modif		57.8			57.8						57.8			
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2	E		Modificado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2	E		Devengado		264,080,799			264,080,799						264,080,799		100.0	
1	2	E		Pagado		177,762,833			177,762,833						177,762,833		100.0	
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob		57.8			57.8						57.8			
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif		57.8			57.8						57.8			
1	2	E	023	Recuperación de cartera hipotecaria														
1	2	E	023	Aprobado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2	E	023	Modificado		307,372,393		50,000	307,422,393						307,422,393		100.0	
1	2	E	023	Devengado		264,080,799			264,080,799						264,080,799		100.0	
1	2	E	023	Pagado		177,762,833			177,762,833						177,762,833		100.0	
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob		57.8			57.8						57.8			
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif		57.8			57.8						57.8			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Félix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DEL EJERCICIO 2021

- Miles de pesos -

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) es un fideicomiso público constituido en 1963 por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de Fideicomitente Única del Gobierno Federal Centralizado y el Banco de México, entonces Sociedad Anónima, como fiduciario. En la actualidad FOVI es administrado por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en carácter de fiduciario sustituto, a partir del 26 de febrero de 2002, fecha en la cual se suscribió el convenio modificadorio de sustitución fiduciaria respectivo.

FOVI tiene el propósito de impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante la adecuada recuperación de su cartera.

Durante el ejercicio 2021, FOVI ha concentrado sus actividades en la adecuada cobranza de su cartera y la instrumentación de mecanismos para la recuperación anticipada de la misma, con el propósito de seguir atrayendo recursos al sector vivienda.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que sirvieron de base para la programación y presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2021, se establecieron con base en las directrices que el Ejecutivo Federal expidió mediante Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Programa Institucional del FOVI 2020-2024 se encuentra alineado a las directrices, objetivos, estrategias y metas del PND considerando dos ejes básicos (Eje 2: Política Social y Eje 3: Economía), con el objetivo prioritario No. 6 - Ampliar

y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social. Asimismo, se alinea a la estrategia prioritaria de 1 - Promover el acceso a los servicios financieros de la banca de desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento, así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.

Tiene una incidencia en tres programas sectoriales: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (PSEDATU) y Programa Nacional de Infraestructura (PNI), así como un programa especial; Programa Nacional de Vivienda (PRONAVI), sustentándose especialmente en los siguientes principios rectores: No al gobierno rico con pueblo pobre: cuyo objetivo es poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana. Economía para el bienestar: donde se plantea que el objetivo de la política económica es generar bienestar para la población y retomar el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción y con disciplina fiscal. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: en el que se establece que el crecimiento económico debe ser incluyente y, por lo tanto, incorporar enfoques de respeto a los pueblos originarios, de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, rechazar cualquier forma de discriminación y adoptar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat.

Como entidad de la Administración Pública Federal, FOVI se sujeta a la normatividad aplicable apegándose a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

En este sentido, el Comité Técnico de FOVI en su calidad de Órgano de Gobierno, aprobó el presupuesto anual y el programa financiero de FOVI presentado a la Cámara de Diputados a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su aprobación y posterior Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2021, la cual se emitió por dicha Dependencia mediante oficio circular número 307-A.-3130 del 14 de diciembre de 2020.

La Institución es un Fideicomiso Público administrado por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en su calidad de fiduciario; está coordinado sectorialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se rige por su contrato constitutivo y sus actividades son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de



Valores (Comisión o CNBV) y como integrante de la Administración Pública Paraestatal, por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su Reglamento y le es aplicable la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en las materias y asuntos que sus leyes específicas no regulen.

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. en su papel de fiduciaria del FOVI, es una Institución de Banca de Desarrollo que se rige por su propia Ley Orgánica, cuyas actividades principales son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión o CNBV) y como integrante de la Administración Pública Paraestatal, por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Derivado de lo anterior el programa y presupuesto fueron elaborados conforme a las normas presupuestales aplicables a las entidades paraestatales tomando en cuenta los compromisos adquiridos por FOVI en ejercicios anteriores.

La estimación original de ingresos de flujo de efectivo para 2021 considera un total de recursos por \$13,150,442 de los cuales: \$11,176,453 corresponden a la disponibilidad inicial, \$627,435 a la recuperación de cartera, \$941,277 a ingresos por operación y \$405,277 a otros ingresos.

Por lo que se refiere a la aplicación de recursos, el presupuesto aprobado contempla un gasto corriente por \$307,422 otros egresos por \$411,999, pago de comisiones por \$30,587 así como financiamientos a otorgar por \$307,377 y una disponibilidad final de \$12,093,057.

La disponibilidad inicial estimada para el ejercicio 2021, se modificó conforme a la disponibilidad final obtenida de los estados financieros dictaminados para el ejercicio fiscal 2020, quedando en \$12,224,025. Derivado de lo anterior, la disponibilidad final para 2021, se estimó en \$13,140,629.

Durante el ejercicio 2021, no se realizó ninguna otra modificación presupuestaria. Este informe considera el presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio.

En lo que se refiere al Gasto Programable que forma parte del presupuesto total, la Institución está sujeta a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los procedimientos establecidos en el Manual de Programación y Presupuesto 2021, para el control y registro de la información. En consecuencia, la entidad debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, control, evaluación y presentación de información presupuestaria.

1
4

De conformidad con la LFPRH la actividad de la Institución queda comprendida de acuerdo con la estructura funcional siguiente:

<u>Estructura Funcional</u>	<u>Clave</u>	<u>Concepto</u>
Finalidad	2	Desarrollo Social
Función	2	Vivienda y servicios a la comunidad
Sub-función	5	Vivienda
Actividades Institucionales	101	Actividades orientadas al financiamiento y recuperación de cartera de la banca de desarrollo

La Actividad de la Institución se desarrolla a través del siguiente Programa Presupuestario:

<u>Clave</u>	<u>Denominación</u>
E023	Recuperación de cartera hipotecaria

NOTA 3. POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Las principales políticas adoptadas por la Institución para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

- a) Su registro y control se realiza a partir de la contabilidad financiera, mediante acumulaciones o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

Mediante la operación del sistema Microsoft Dynamic AX se detallan las cifras reflejadas de avance de gasto corriente en las partidas presupuestales afectadas correspondientes, quedando registrados en los asientos contables, afectando las cuentas contables en el mismo módulo; dicha información, permite validar la suficiencia presupuestaria como mecanismo de control del gasto.

Igualmente, a través del citado sistema se capta la información contable que se utiliza para el cálculo de otros rubros del presupuesto.

- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizadas de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, emitido por la SHCP.

- c) La información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos para el ejercicio del presupuesto 2021. La información del presupuesto anual ejercido se consolida en la Subdirección de Presupuesto adscrita a la Dirección de Administración y se registra en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), administrado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales a los que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a) Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la Institución.
- b) Los ingresos presupuestales, incluyen los ingresos propios de la operación como son: intereses, comisiones cobradas, recuperación de cartera y otros ingresos.
- c) Los egresos presupuestales incluyen el Gasto Programable autorizado a la Institución, constituido por gasto corriente; asimismo, se incorporan otros rubros de aplicación de recursos propios de la operación de la entidad, como son otorgamiento de créditos, otros egresos y comisiones.
- d) Las partidas presupuestales son registradas conforme al clasificador por objeto del gasto vigente durante el ejercicio y fueron conciliadas con la contabilidad financiera.

NOTA 5. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS

El gasto corriente devengado por FOVI durante el ejercicio 2021 ascendió a \$264,080 de los cuales fue pagado al 31 de diciembre 177,762 y se devengo 86,318 lo que representa un 86% del presupuesto modificado autorizado por \$307,422, ejercido a través de su único programa presupuestario E023 denominado Recuperación de cartera hipotecaria. Cabe señalar que considerando la metodología que se utiliza para el cálculo de los honorarios fiduciarios en función del trabajo que Sociedad Hipotecaria Federal realiza para atender la operación del programa, los

X
d

ahorros generados en el ejercicio del presupuesto reflejan los ahorros que dicha Sociedad Nacional de Crédito obtuvo en el ejercicio de su presupuesto operativo.

Programa E023 Recuperación de cartera hipotecaria-

El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario se lleva a cabo con el objetivo de asegurar la solvencia financiera del FOVI mediante la adecuada recuperación de activos para hacer frente a los pasivos. Para ello la Institución destinó sus recursos presupuestarios, alcanzando en su función sustantiva durante el ejercicio 2021, una recuperación de cartera de \$1,015,760 lo que representó una recaudación superior en 62% respecto a la meta establecida de \$627,435.

<u>Programa</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Concepto</u>	<u>Meta de</u> <u>recuperación</u>	<u>Recuperación</u> <u>alcanzada</u>	<u>Avance %</u> <u>2021</u>
E23	Recuperación de cartera hipotecaria	\$627,435	\$1,015,760	162

NOTA 6. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Administración lleva a cabo el control de los procedimientos y los sistemas de información establecidos por FOVI para la integración, validación de datos y registros del ejercicio presupuestal existente, determinando que son confiables y adecuados.

Los siguientes comentarios son parte integral de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, durante el ejercicio de 2021.

Ingresos

Como parte del objetivo prioritario de FOVI el cual consiste en la adecuada captación de recursos, en el período que se reporta se obtuvieron ingresos por \$4,110,224 de los cuales, por recuperación de cartera se obtuvieron ingresos por \$1,015,760, ingresos por operación por \$1,137,100 y otros ingresos por \$1,957,365 la captación de recursos durante el ejercicio 2021 resultó mayor en \$2,136,235 a lo autorizado, lo que representa un 108% más de lo estimado en el programa modificado.

Cuadro 2

INGRESOS

	<u>Presupuesto</u>			
	Modificado		Variación	
<u>Concepto</u>	<u>Estimado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Recuperación de Cartera	627,435	1,015,760	388,325	62
Ingresos por Operación	941,277	1,137,099	195,822	21
Otros Ingresos	405,277	1,957,365	1,552,088	383
Suma Ingresos:	1,973,989	4,110,224	2,136,235	108
Disponibilidad Inicial	<u>12,224,025</u>	<u>12,224,025</u>	-	
Total	<u>14,198,014</u>	<u>16,334,249</u>	2,136,235	15

I.- Recuperación de cartera -

Al 31 de diciembre de 2021 las recuperaciones de créditos ascendieron a \$1,015,760 lo que representa una variación del 62% con respecto al monto del presupuesto autorizado de \$627,435.

Cabe mencionar que no se reestructuró el número de créditos esperado, sin embargo, esto se debió a que algunos de los acreditados optaron por liquidar sus créditos sobre realizar la reestructura, lo que también beneficia a los acreditados permitiendo pagar la totalidad de su crédito y así mantener su patrimonio.

A través de los términos establecidos en los contratos con los administradores de la cartera dacionada de FOVI, se ha procurado beneficiar a los acreditados de la cartera. Los descuentos para otorgar no sufrieron modificaciones y se continuó impulsando el programa para los acreditados en cartera vencida.

II.- Ingresos por operación

Como se muestra en el Cuadro 2, durante el ejercicio 2021, FOVI captó \$1,137,099 por concepto de Ingresos de operación con una variación del 21% respecto del presupuesto autorizado el cual fue de \$941,277. La variación se explica por un monto inferior en 14% de las comisiones cobradas y un 29% mayor en la cuantía de los ingresos por intereses cobrados con relación al presupuesto autorizado en el programa modificado.

8
4

III.- Otros ingresos -

Durante el ejercicio 2021 FOVI captó recursos por concepto de "Otros Ingresos" por \$1,957,365, los cuales reflejan conjuntamente una variación positiva del 383% en comparación con el presupuesto modificado por \$405,277. En este renglón destacan las operaciones no pertenecientes al sector financiero que representan un 52% del total, operaciones con Derivados con un 42% y Operaciones de Crédito a la Vivienda con un 5%.

Egresos

El monto de egresos ejercido en flujo de efectivo ascendió a \$1,006,374, mostrando una variación negativa del 5% con relación al presupuesto modificado autorizado, según se detalla a continuación:

Cuadro 3

EGRESOS

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Variación</u>	
	<u>Modificado</u> <u>Autorizado</u>	<u>Pagado</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Gasto Corriente	307,422	177,763	-129,659	-42
Otros Egresos	411,999	630,467	218,468	53
Egresos por Operación	30,587	172,780	142,193	465
Financiamiento	307,377	25,364	-282,013	-92
Suma de Egresos	\$1,057,385	\$1,006,374	-51,011	-5
Disponibilidad Final	13,140,629	15,327,875	2,187,246	17
Total	\$14,198,013	\$16,334,249	2,136,236	15

IV.- Gasto corriente

Durante el año 2021 el presupuesto pagado ascendió a \$177,763 con una variación de menos 42% con relación a los \$307,422 que corresponden al presupuesto modificado autorizado. Lo anterior se determina fundamentalmente por los honorarios fiduciarios que FOVI paga a Sociedad Hipotecaria Federal, que es el principal rubro del gasto corriente de FOVI y cuyo monto devengado representó en el ejercicio que se reporta el 84.9% del gasto programable total. En este rubro, considerando el IVA asociado, se obtuvo un ahorro de \$36,331 lo cual, de acuerdo con la metodología empleada para el cálculo de los

X
4

honorarios fiduciarios refleja los ahorros obtenidos en el gasto operativo que Sociedad Hipotecaria Federal empleó para atender las necesidades del fideicomiso. Adicionalmente a dicho rubro, el gasto corriente se aplicó en un 13.6% al pago de impuestos y derechos; 1.2% para cubrir las cuotas de inspección y vigilancia; 0.3% entre pago de conducción de señales, otras asesorías e información en medios masivos, derivada de la operación de la entidad.

V.- Egresos por operación

Los egresos pagados por operación en el período que se reporta ascendieron a \$172,780, con una variación del 465% de los recursos autorizados en el programa modificado. Dichas erogaciones están constituidas en su totalidad por comisiones pagadas relacionadas con servicios financieros realizados con instituciones del país, así como las generadas por operaciones con instrumentos swaps.

VI.- Otros egresos

Durante el ejercicio 2021 los otros egresos ascendieron a \$630,467 superando en \$218,468 al presupuesto autorizado de \$30,587 lo cual representa una variación del 53%.

VII.- Financiamiento

En lo que se refiere al otorgamiento de crédito incorporado al programa, al mes de diciembre, se concretaron \$25,364 equivalentes mostrando una variación negativa del 92% con relación a los \$307,377 autorizados en el programa modificado.

NOTA 7. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio 2021, no se emitieron por parte de la SHCP medidas de racionalidad y austeridad que afectaran directamente el presupuesto de gasto programable del FOVI; sin embargo, las medidas del cierre aplicadas en Sociedad Hipotecaria Federal inciden en los costos de los honorarios fiduciarios que el FOVI paga la dicha entidad en su calidad de fiduciaria.

X
4

NOTA 8. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES.

La Conciliación Contable-Presupuestal, se realizó en apego al instructivo de llenado de los formatos de Conciliación entre los Ingresos y los Egresos Presupuestarios, y los Ingresos y Gastos Contables, señalados en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, el cual en el apartado de Notas que se encuentra al pie de cada formato, indica que la información presupuestal a considerar emana de los Estados Analítico de Ingresos y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, así como del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo señala que la información contable debe ser congruente con la mostrada en el Estado de Actividades.

Los ingresos presupuestales se derivan principalmente de la propia actividad de FOVI donde al cierre del ejercicio 2021, fueron generados ingresos por operación por \$1,137,099 por Recuperación de Cartera \$1,015,760 y por Otros Ingresos \$1,957,365 (Cuadro 2). El total de ingresos presupuestarios recaudados en el período de referencia ascendió a \$4,110,224 más los Ingresos Contables no Presupuestarios que ascendieron a \$89,918, menos Otros Ingresos Presupuestarios No Contables por \$3,059,877 reflejan al final, un total de recursos por \$1,140,264 mismos que resultan consistentes con los ingresos totales del Estado de Resultados de FOVI.

Los otros ingresos presupuestarios no contables, están constituidos por \$1,015,760 participación en asociadas no pertenecientes al sector financiero, \$2,024,976 y \$19,142 de derivados.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en miles de pesos

1- Total de Ingresos Presupuestarios		4,110,224
1,2,2,1,0,0,0	RECUPERACIÓN DE CARTERA	1,015,760
1,1,2,2,1,0,0	OPERACIÓN COMO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,137,100
1,1,7,0,0,0,0	INGRESOS DIVERSOS	1,957,365
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		89,918
2.1	Ingresos Financieros	295,869

[Handwritten signature and mark]

2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,945
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	242,896
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		3,059,877
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	3,059,877
4. Total de Ingresos Contables según Estado de Resultados		1,140,264

Al cierre del ejercicio 2021, el total de gasto programable ascendió a \$177,763 (Cuadro 3), el cual fue ejercido en su totalidad en el capítulo 3000, Servicios Generales; más los gastos contables no presupuestarios por \$353,205 nos arroja un total \$530,968 monto congruente con los egresos totales del Estado de Resultados de FOVI.

Los gastos contables no presupuestarios están integrados por las depreciaciones, estimaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, ascendieron a \$28,631; provisiones por \$146,941 y otros gastos contables no presupuestarios por \$66,757.

Los Otros gastos contables no presupuestarios se constituyen de: otras comisiones y tarifas pagadas por \$234,895; utilidad por cesión de cartera de crédito por menos \$2,400; pérdida por adjudicación de bienes por \$648; resultado en venta de bienes adjudicados por menos \$39,414; recuperaciones por menos \$11; cancelación de otras cuentas de pasivo por menos \$4,560; resultados en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización por menos \$1,701; créditos a la vivienda por menos \$92,371; otras partidas de los egresos de la operación por menos \$30,021 y resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas por \$1,691.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2021
Cifras en miles de pesos

1. Total de Egresos Presupuestarios	177,763
2,1,3,1,0,0,0 SERVICIOS BÁSICOS	134
2,1,3,3,0,0,0 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	153,537
2,1,3,9,0,0,0 OTROS SERVICIOS GENERALES	24,092
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Má Gastos Contables No Presupuestarios	353,205

X
4

3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	28,631
3.2	Provisiones		146,941
3.3	Disminución de Inventarios		-
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-
3.6	Otros Castigos		-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios		234,895
4. Total de Gastos Contables según Estado de Resultados			530,968

NOTA 9. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

FOVI tiene establecidos mecanismos para asegurar la congruencia entre la información ingresada al Sistema Integral de Información (SII@web) con la información financiera y de los estados presupuestales de ingresos y egresos, permitiendo con esto dar cumplimiento a los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, reportando en tiempo y forma cada uno de los formatos establecidos en dicho sistema y que son aplicables a la Institución.

La dirección de contabilidad emite en los plazos establecidos los estados financieros de la institución que emanan del registro de las operaciones, utilizando las herramientas de que dispone la institución. Dichas herramientas permiten acceder a la información necesaria y generar los reportes que se requieren para su registro en el Sistema Integral de Información.

A su vez, el Comité Técnico de Información difunde comunicados para señalar los periodos de captura de la información, lo que permite programar su flujo para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos del Sistema Integral de Información.

En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, esta Entidad tuvo un cumplimiento del 100% en la carga y envío de información a través del SII@web.

NOTA 10. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El Fondo de Operación y Financiamiento Bancaria a la Vivienda (FOVI) es un fideicomiso público constituido como Entidad Paraestatal de control indirecto no apoyada, con personalidad jurídica y patrimonio propios que opera con recursos propios y no recibe recursos fiscales. Derivado delo anterior, la entidad no realiza

X
4

reintegros a la Tesorería de la Federación. Los ahorros que la entidad tiene en el ejercicio de su presupuesto se ven reflejados en el resultado del ejercicio.

En tal sentido, durante el ejercicio 2021, no realizó enteros a la Tesorería de la Federación, ni reintegró recursos por concepto de transferencias, toda vez que el ejercicio de los ingresos y gastos de la entidad se lleva a cabo a través de los mecanismos establecidos, de conformidad con la naturaleza de sus actividades y la normativa aplicable.

La Sociedad Hipotecaria Federal en calidad de Fiduciaria del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, realiza por cuenta del Fideicomiso los movimientos de ingresos y egresos utilizando su estructura y los procedimientos propios de la Sociedad Nacional de Crédito para los pagos de bienes y servicios que se requieran para su correcta operación.

En dicha institución el mecanismo empleado para el pago de bienes y servicios se origina por el área solicitante y considera la verificación y autorización presupuestaria que permita garantizar su suficiencia, el visto bueno del área fiscal que garantice que se cumple con los requisitos fiscales y contar con la satisfacción del área solicitante en cuanto a las características de los entregables.

Elaboro



Lic. Carlos Ignacio Fuentes Gómez
Analista de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

Autorizó



Lic. Félix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Cifras en miles de pesos

1. Total de Ingresos Presupuestarios	4,110,224
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	89,918
2.1 Ingresos Financieros	295,869
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	36,945
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	242,896
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,059,877
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	3,059,877
4. Total de Ingresos Contables según Estado de Resultados	1,140,264

LIC. EDITH ALVAREZ MERCADO

LIC. EDITH ALVAREZ MERCADO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDEREL, S.N.C.
Respecto del total de ingresos totales netos del
Estado de Resultados

LIC. FELIX FERNANDEZ SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO DE
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDEREL, S.N.C.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Cifras en miles de pesos

1- Total de Ingresos Presupuestarios			4,110,224
a	1,2,2,1,0,0,0	RECUPERACIÓN DE CARTERA	1,015,760
a1	1301000000000000 /	Cartera 2° Piso	626,945
a2	1321000000000000 /	Cartera Delegada	12,056
a3	1350000000000000	Cartera Dacionada (Fideicomisos)	376,759
	1,1,2,2,1,0,0	OPERACIÓN COMO INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,137,100
b	5101000000000000	Intereses de disponibilidades	25,468
c	5102000000000000	INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	85,164
d	5103000000000000	Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones	475,750
e	5104000000000000	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	274,101
f	5105000000000000	INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	116,967
g	5108000000000000	UTILIDAD POR VALORIZACION	4,007
h	6108000000000000	PERDIDA POR VALORIZACION	1,444
j	5106000000000000	COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO	271
k	5301000000000000	AVALES	38
l	5321000000000000	OPERACIONES DE CREDITO	4,647
m	5390000000000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	152,131
	5390000000000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
	1,1,7,0,0,0,0	INGRESOS DIVERSOS	1,957,365
n	5050710000000000	Créditos a la vivienda	92,371
o	1702020000000000	Participación en Asociadas No pertenecientes al sector financiero	2,024,976
p	5701050200000000	Participación en Asociadas No pertenecientes al sector financiero	998,265
q	5401310000000000	Derivados con fines de negociación	1,156,909
r	5401010000000000	Títulos para negociar	337,767
s		Partidas Pend cta 5960	19,142
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios			89,918
	2.1 Ingresos Financieros		295,869
t	5101000000000000	Intereses de disponibilidades	18,536
u	5102000000000000	INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	24,559
v	5104000000000000	Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	43,937
w	5105000000000000	INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE	102,570
x	5108000000000000	UTILIDAD POR VALORIZACION	46,365
y	5321000000000000	OPERACIONES DE CREDITO	56,634
z	5390000000000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	3,267
	2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
	2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
	2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
	2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		36,945
aA	5403000000000000	Resultado por compraventa de valores y derivados	36,945
	2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		242,896
aB	5050250000000000	Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil	1,046,406
aC	5050910000000000	Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	270,523
aD	5050040000000000	Utilidad por cesión de cartera de crédito	2,400
aE	5050080000000000	Pérdida por adjudicación de bienes	648
aF	5050150000000000	Resultado en venta de bienes adjudicados	39,414
aG	5050230000000000	Recuperaciones	11
aH	5050300000000000	Cancelación de otras cuentas de pasivo	4,560
aI	5050580000000000	Resultado en beneficios por recibir en operaciones de bursat	1,701
aJ	5050900000000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	30,021
aK	5701000000000000	Resultado del ejercicio de subsidiarias no consolidadas aso	996,575
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			3,059,877
	3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
	3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
	3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		3,059,877
a	1,2,2,1,0,0,0	RECUPERACIÓN DE CARTERA	1,015,760
o	1702020000000000	Participación en Asociadas No pertenecientes al sector financiero	2,024,976
s		Partidas Pend cta 5960	19,142
4. Total de Ingresos Contables según Estado de Resultados			1,140,264

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Cifras en miles de pesos

1. Total de Egresos Presupuestarios	177,763
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participación de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	353,205
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,631
3.2 Provisiones	146,941
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Castigos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	234,895
4. Total de Gastos Contables según Estado de Resultados	530,968

LIC. EDITH ALVAREZ MERCADO

LIC. EDITH ALVAREZ MERCADO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
Respecto del total de gastos netos del Estado de
Resultados

LIC. FELIX FERNANDEZ SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO DE
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de octubre 2021
Cifras en miles de pesos

i 1. Total de Egresos Presupuestarios			177,763
i1	2,1,3,1,0,0,0 SERVICIOS BÁSICOS	134	
i2	2,1,3,3,0,0,0 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	153,537	
i3	2,1,3,9,0,0,0 OTROS SERVICIOS GENERALES	24,092	
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables			
	2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		-
	2.2 Materiales y Suministros		-
	2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		-
	2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		-
	2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		-
	2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		-
	2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		-
	2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		-
	2.9 Activos Biológicos		-
	2.10 Bienes Inmuebles		-
	2.11 Activos Intangibles		-
	2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		-
	2.13 Obra Pública en Bienes Propios		-
	2.14 Acciones y Participación de Capital		-
	2.15 Compra de Títulos y Valores		-
	2.16 Concesión de Préstamos		-
	2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
	2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
	2.19 Amortización de la Deuda Pública		-
	2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		-
	2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios			353,205
	3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		28,631
ii	6291000000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de l	59,728	
iii	6296000000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	88,359	
	3.2 Provisiones		146,941
iv	6402000000000000 Honorarios	78,289	
v	6404000000000000 Gastos de promoción y publicidad	56	
vi	6406000000000000 Impuestos y derechos diversos	35,478	
vii	6491000000000000 Otros gastos de administración y promoción	33,118	
	3.3 Disminución de Inventarios		-
	3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-
	3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		-
	3.6 Otros Castigos		-
	3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		234,895
viii	6390000000000000 Otras comisiones y tarifas pagadas	234,895	
4. Total de Gastos Contables según Estado de Resultados			530,968

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Total del Gasto	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

Gasto Corriente	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Total del Gasto	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

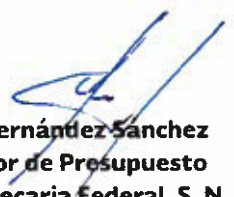
CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

Servicios generales	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Servicios básicos	180,852		180,852	146,452	134,169	34,400
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	265,035,790		265,035,790	227,936,757	153,537,001	37,099,033
Otros servicios generales	42,205,751		42,205,751	35,997,590	24,091,663	6,208,161
Total del Gasto	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Lic. Felix Fernández Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

Desarrollo Social	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Vivienda y Servicios a la Comunidad	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Total del Gasto	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Lic. Felix Fernandez Sánchez
Subdirector de Presupuesto
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo
(Fiduciario de FOVI)

CUENTA PÚBLICA 2021
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HCG FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Desempeño de las Funciones	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Prestación de Servicios Públicos	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594
Total del Gasto	307,422,393		307,422,393	264,080,799	177,762,833	43,341,594

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

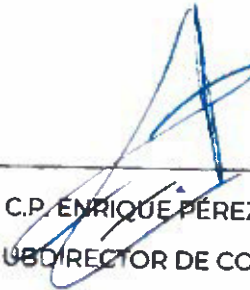

 Lic. Félix Fernández Sánchez
 Subdirector de Presupuesto
 Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.,
 Institución de Banca de Desarrollo
 (Fiduciario de FOVI)

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE REPORTAR DURANTE EL EJERCICIO.



Autorizó: LIC. EDITH ALVAREZ MERCADO
Cargo: DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.



Elaboró: C.P. ENRIQUE PÉREZ OLVERA
Cargo: SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD DE
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

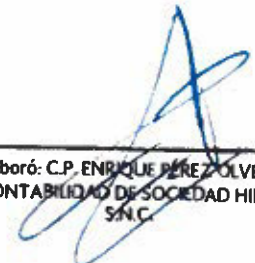
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)

Ente Público: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	16,161,254,760
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	16,161,254,760


Autorizó: LIC. ENITH ALVAREZ MERCADO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.


Elaboró: C.P. ENRIQUE PÉREZ OLIVERA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
S.N.C.